

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas Tardes señores Regidores, señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de este mes a la que oportunamente fueron convocados, le voy a pedir a la Secretaria del R. Ayuntamiento que nos haga favor de conducir la Sesión”. Acto seguido, en el uso de la palabra la **C. Lic. Ma. Teresa García de Madero**, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes señores Regidores y Síndicos; conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, la Orden del Día programada para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, es la siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos de la Sesión anterior.
- 5.- Informe del Segundo Trimestre de 1995 de Egresos e Ingresos.
- 6.- Informe de Comisiones.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura.

ACUERDO

Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma

acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Conforme al **primer punto** de la Orden del día, me permito tomar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa González**, **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Lic. José Luis Coindreau García**, **C.P. Carlos Zambrano Plant**, **Miguel Angel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González**, **María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, ausente con aviso; **Norma Nasta de Toussaint**, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Ivonne Salazar de Serna** y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, señor Presidente.

El **tercer punto** de la Orden del Día es, Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco. La Secretaría a mi cargo les hizo llegar con oportunidad copia del Acta mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer. La C. Regidora Ivonne Salazar de Serna hizo llegar a esta Secretaría correcciones al Acta mencionada; después de constatar que procedían, se realizó el cambio correspondiente. En uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: "Tengo una corrección que es mínima, en alguna parte del Acta dice, el ciudadano Regidor Presidente Municipal".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Ya se hizo esa corrección Regidor; con las anteriores correcciones, está a su consideración la aprobación del Acta de Ayuntamiento de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, si están

Handwritten mark

2

ustedes de acuerdo favor de expresarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El **cuarto punto** de la Orden del Día, es informe de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

a) Se notificó a la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Directora de Asentamientos Humanos y Permisos, del Acuerdo del Republicano Ayuntamiento que autoriza al negocio ABC (Administración de Bienes de Consumo, S.A. de C.V.), para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.

b) Se entregó al C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García, la exposición de motivos presentada por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas, para el Anteproyecto de Reforma al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, del Municipio de San Pedro Garza García.

El **quinto punto** de la Orden del Día, es Informe del Segundo Trimestre de mil novecientos noventa y cinco de Ingresos y Egresos del Municipio, para ésto cedo el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos. Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: "Muy buenas tardes, como es costumbre en sus carpetas aparece un estado de origen y aplicación de recursos del período del primero de enero al treinta de junio, o sea el primer semestre del año; me voy a permitir, como en la Sesión anterior, resumir la explicación utilizando unas gráficas y refiriéndonos a la misma información numérica que ustedes tienen en sus estados; en sus estados aparece el estado de origen y aplicación de recursos y del lado izquierdo

MMY

ustedes podrán ver el total de los ingresos; esas cifras aparecen como total de ingresos 93 millones 246 mil nuevos pesos y comparado con el presupuesto de 89 millones 580 mil nuevos pesos, tenemos una variación favorable del 4%; es importante subrayar que de acuerdo con las características de los ingresos del Municipio, los impuestos significan el 65% del total de los ingresos, mismos que están ligeramente superiores en un 3% a lo presupuestado; afortunadamente, el comportamiento de cada uno de los renglones ha sido satisfactorio tanto del impuesto predial e incluso el impuesto sobre adquisición de inmuebles por algunas operaciones que se han venido realizando, siento yo, en forma extraordinaria, dada su naturaleza, esto; hasta este momento nos puede dar un poquito de tranquilidad y ojalá el comportamiento de estos renglones se comporten de igual forma en lo que resta del año, los demás renglones son realmente importantes; hay uno de aprovechamientos el cual es importante en cuanto su porcentaje que es 52 (se refiere dentro de este renglón), es algo en lo cual nos equivocamos para bien en el momento de presupuestarlo y se refiere fundamentalmente al aspecto de algunas multas y recargos y aprovechamientos; en los recargos se debe fundamentalmente a que en la fiscalización que se ha hecho, se han recuperado bastantes impuestos prediales rezagados de años anteriores a mil novecientos noventa y cinco y esa es la causa de la diferencia; el renglón de participaciones que es otro que tenemos de 16 millones 700 mil nuevos pesos y es en cierta forma igual al año anterior, yo quisiera que lo estudiaran con detenimiento; podrán ustedes notar que si lo comparan con el año anterior, el cual aparece en un anexo, el año anterior recibimos por ese concepto 12 millones 200 mil nuevos pesos, en lugar de 16 millones 700 mil nuevos pesos lo que significa un incremento de 37%, esto es lo que el Gobierno Federal a través del Gobierno del Estado

1/20/95

nos participa de los impuestos federales, derechos y otras participaciones; aunque estaba presupuestado y no hay ninguna variación, yo si tenía ciertas dudas de que se comportara de la forma que nos habían anunciado a fines del año pasado y a principios de este año las autoridades centrales, eso es lo que nos lleva a los ingresos y no sé si tengan alguna pregunta y si no después regresamos a ellos en el momento de ver la otra filmina". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "Tengo la impresión que el presupuesto total era 93 millones de nuevos pesos, ¿estoy equivocado o ya lo alcanzaste?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, respondió: "Creo que tu memoria está bien, cuando nosotros hablamos del presupuesto de los ingresos ordinarios del Municipio y dentro de estos ingresos están contemplados dos factores que no se incluyeron en el presupuesto que fue sometido al H Congreso y que no tenía porque someterse, son dos renglones: uno, el ingreso garantizado del ISAE por una parte y dos, significó real 9 millones 291 mil nuevos pesos; Segundo, el ingreso correspondiente al fideicomiso Valle Oriente, que es el impuesto de aumento de mejoría específica que tampoco está sujeto a la aprobación del Congreso. Esas dos partidas significan en este semestre la friolera de casi 27 millones de nuevos pesos y eso si está incluido dentro de estos ingresos, porque por otro lado también tenemos que reportar los egresos que se han dado. Si les parece vemos los egresos, el total de los egresos son 85 millones 300 mil nuevos pesos, contra un presupuesto de 80 millones 700 mil nuevos pesos, si nos referimos a la hoja que tienen en su apartado yo quisiera referirme al total de egresos de operación, esos suman 44 millones 514 mil 957 nuevos pesos y el presupuesto son 44 millones 306 mil 565 nuevos pesos, la operación aritmética prácticamente da decimales despreciables y la variación es cero de tal

1/1/14

suerte que en realidad hemos operado los gastos corrientes, los gastos de operación sin variación alguna, hay variaciones dentro de algunos apartados de las entidades, sin embargo la administración total ha trabajado dentro de una disciplina y eso es un mérito de los operativos que realmente se han sujetado a esa disciplina y ha sido posible por parte de ellos alcanzar prácticamente una variación despreciable, en algunos casos tenemos variaciones, por ejemplo, en Servicios Públicos que es un 2% que es mínimo; en Servicios a la Comunidad la variación es positiva, en Administración Pública es cero y hasta ese renglón es lo que totaliza los 44 millones que es el gasto corriente, yo creo que es meritorio para todos los administradores y todos los operadores que han logrado mantenerse dentro de lo que ustedes aprobaron para su operación y sus gastos; en el siguiente renglón de inversiones tenemos una serie de partidas que lo tienen en detalle y que son 27 millones 689 mil nuevos pesos contra 23 millones 488, que significa una desviación del 18%, sin embargo permítanme aclarar cuales son las causas de esta variación; en primer lugar, tenemos en bienes municipales que también lo tiene desglosado y que son 926 mil nuevos pesos contra 312 mil nuevos pesos, la Administración dió en concesión el parque donde se depositan los automóviles infraccionados y obtuvo un ingreso de 600 mil nuevos pesos, esos 600 mil nuevos pesos están dentro de los ingresos como un donativo, como otro producto, mismo que fué destinado para la compra de equipo de tránsito y policía, ustedes ya han de haber visto en la prensa la adquisición de éso que significó esa parte de la variación, adicionalmente a éso, dentro del proyecto Alfonso Reyes y de lo cual la Comisión está enterada, se hicieron algunas operaciones de renegociación del adeudo, habiéndose hecho pagos del orden de un poco mas de 3 millones de nuevos pesos; son las variaciones más importantes y que en realidad vienen a explicar en

forma muy somera esa variación, realmente los otros egresos no es muy significativo que da ese total de variación que significa el total de egresos del 6% pero preponderantemente es el lado de inversiones, éso es lo más importante desde el punto de vista de Ingresos y Egresos, si ustedes tiene alguna pregunta trataré de darles contestación". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero C.P. Luis Alberto Chapa**, dijo: "Quisiera hacer dos comentarios, el primero es hacer un reconocimiento al Alcalde y a su equipo de colaboradores por la administración adecuada sobre todo en el gasto corriente al ajustarse al presupuesto, preocupación que desde un inicio fué comentada por todos nosotros y solicitada a la Administración; creo justo hacer esta mención y este reconocimiento a la labor de los administradores del Municipio; el segundo comentario, me voy a permitir leer el dictamen de los auditores independientes respecto al informe del Sr. Tesorero, donde están dictaminando estos primeros números del semestre del año.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L.

Hemos examinado el estado condensado de ingresos y egresos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias.

Según se indica en la nota número dos a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar mismas que el treinta de junio de mil

novecientos noventa y cinco muestran un saldo de N\$ 2,892,043 y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a N\$ 665,586.

En nuestra opinión excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el estado condensado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período del primero de enero al treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, de acuerdo a la política contable que se explica en la nota número dos a dicho estado.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas del pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación se presenta únicamente para fines comparativos y no se consideran indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las notas cuatro y seis.

MANCERA, S.C.

C.P. César Ortega Corona.

Garza García, N.L. julio 7 de 1995.

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “¿Algún otro comentario al estado de egresos e ingresos que acaba de presentar a ustedes el **Secretario de Finanzas del Ayuntamiento?**”.

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: “Quiero reconocer el esfuerzo de la Administración por controlar el presupuesto, todos los que estamos en una empresa sabemos que es una lucha casi perdida el poder controlar un presupuesto en épocas de inflación como ésta, ésto denota una conciencia de responsabilidad de los funcionarios nuestros, vale la pena duplicar si bien vale lo que dijo el **Síndico Primero** y unirme a la felicitación y creo que lo podríamos hacer todos nosotros, es admirable que haya partidas que hayan bajado. Junto con la felicitación de nuevo exhorto a la Comisión de Modernización Administrativa para

que nos siga apretando en general y también a los funcionarios porque nuestros números siguen siendo de un equilibrio muy precario, cualquier falla y no terminaríamos el año”.

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Le voy a ceder el uso de la palabra nuevamente al Secretario de Finanzas porque tenemos la presentación de los ajustes que necesariamente se hicieron en el presupuesto y necesitamos de su aprobación por el ajuste de sueldos que hubo, precisamente por el programa de emergencia salarial que dimos nosotros a los trabajadores”.

A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “Hay un programa de emergencia de salarios, en cuanto a los efectos que estos números tiene o podrían tener en los números del segundo semestre; del presente año, se hizo un esfuerzo, los detalles de esta información, yo no quisiera abarcar otro tema que no me corresponde y que la Secretaría del Ayuntamiento en su oportunidad en Asuntos Generales lo va a tratar, yo nada más voy a tomar estos números y el efecto que tendrán en los números correspondientes al segundo semestre, este programa de emergencia salarial fue reacomodo de categorías, significa un costo de 440 mil nuevos pesos en el total del segundo semestre fundamentalmente, hay un incremento de personal activo de N\$ 406,000 y N\$ 33 mil 900 en pensionados, ¿como se va a confrontar este desembolso?, se está posponiendo un programa de pensión, la creación de un fondo de pensión que estaba previsto para el segundo semestre el cual estaba en el presupuesto en la cifra de 292 mil nuevos pesos, se está tomando de ese fondo que no se va a crear para atender a los N\$ 440,000, adicionalmente de acuerdo con una serie de actividades y programas que no están dentro de mi esfera, se obtuvo un ahorro de 104 mil nuevos pesos en el primer semestre, este mismo ahorro ya lo


consideramos nuestro y lo proyectamos al segundo semestre, lo que nos lleva a 397 mil quinientos nuevos pesos que, contra los 440 mil nuevos pesos, significa una variación todavía en el aire de 43 mil nuevos pesos, esos 43 mil nuevos pesos realmente existe la idea por parte de la Administración que se van a ahorrar durante el segundo semestre, de tal suerte que el presupuesto únicamente se les da a ustedes como información en esta variación, no como una modificación, pero si queremos que para que ustedes puedan hacer sus análisis en el segundo semestre estén muy conscientes de este cambio, además, tiene una trascendencia en cuanto a las relaciones laborales muy importante y por eso lo subrayamos, el segundo semestre el presupuesto en su gasto total es, les recuerdo la cifra que acabamos de ver de gasto corriente que son 44 millones 306 mil nuevos pesos, esa es la cifra real que fué comentada hace un momento y está distribuida por las entidades tal como fué comentada, eso nada más para recordarles a ustedes como se va a comportar el total del año, el segundo semestre, y fué el presupuesto que ustedes ya aprobaron, suma 50 millones 367 mil nuevos pesos, que sumado contra lo ejercido en el primer semestre va a ser si se cumple el presupuesto de 94 millones 674 mil nuevos pesos, pero eso incluye nuestra partida más importante que son los sueldos que es la partida que estamos tratando de comunicar a ustedes, si ésto lo desmenuzamos tenemos los siguientes números, repetimos, otra vez el total de 44,300, de los cuales 23,904 corresponde a sueldos distribuido por cada entidad ya erogado el primer semestre, mismo ejercicio que se hace correspondiente al segundo semestre, para lo cual tendremos 29 millones 900 mil nuevos pesos y un total de 53 millones 800 mil nuevos pesos de sueldos, salarios, tiempo extra, prima vacacional, aguinaldo, etcétera contemplados en el segundo semestre para dar un total de N\$94,694 y 53,837 por esos conceptos, aquí esta la

1/10/24

aclaración que ya veíamos en la hoja inicial de una variación favorable a 104, los 43 de diferencia que esperamos recuperar de alguna forma y los 290 mil nuevos pesos del fondo de ahorro que ya están distribuidos dentro de los salarios por entidades, ese es el concepto que quisiera transmitirles a ustedes que estén conscientes y que en realidad ustedes aprobaran en su totalidad que dentro del presupuesto total de los N\$ 94,694 en el año están incluidos los sueldos, salarios y derivados por N\$ 53,839”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: “Pongo a consideración de la mesa el comportamiento de la cuentas públicas de la Administración de enero a junio y lo que acaba de presentar el Tesorero para si tienen algún comentario adicional que hacer y si no ponerlo a votación; entonces, si no existen comentarios, ponemos a consideración de ustedes si están de acuerdo con lo presentado por el Sr. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación se anexa información presentada por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. 

SUELDOS Y DERIVADOS POR DEPENDENCIAS

EGRESOS POR	ENE-JUN REAL	JUL-DIC PPTO.	TOTAL
SERVICIOS PUBLICOS:			
SEGURIDAD PUBLICA	587,848	734,587	1,322,435
POLICIA	2,521,744	3,081,977	5,603,721
TRANSITO	1,528,847	1,984,309	3,513,156
SERVICIOS PRIMARIOS	1,141,600	1,414,701	2,556,301
LIMPIA	1,271,859	1,470,493	2,742,352
ALUMBRADO	267,069	321,966	589,035
OTROS SERVICIOS	1,424,467	1,828,258	3,252,725
	8,743,434	10,836,291	19,579,725
SERVICIOS A LA COMUNIDAD:			
DESARROLLO SOCIAL	1,576,195	2,038,026	3,614,221
EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	1,182,446	1,441,149	2,623,595
D.I.F.	1,677,657	2,073,871	3,751,528
	4,436,298	5,553,046	9,989,344
DESARROLLO MUNICIPAL:			
ADMN. OBRAS PUBLICAS	1,427,338	1,826,874	3,254,212
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1,475,534	1,911,276	3,386,810
	2,902,872	3,738,150	6,641,022
ADMINISTRACION PUBLICA:			
ADMINISTRACION GENERAL	803,076	1,082,701	1,885,777
ASUNTOS JURIDICOS , DE GOBIERNO	2,060,361	2,762,790	4,823,151
TESORERIA Y FINANZAS	2,000,304	2,602,042	4,602,346
PREVISION SOCIAL Y R. H.	2,958,517	3,359,522	6,318,039
	7,822,258	9,807,055	17,629,313
TOTAL DE SUELDOS Y DERIVADOS *	23,904,862	29,934,542	53,839,404
PRESUPUESTO APROBADO	24,009,556	29,891,216	
	(104,694)	43,326	
PRESUP. APROBADO GTS. OPERACIO	44,306,565	50,367,805	94,674,370

* Sueldos, Aguinaldos, Prima Vacacional, Prima de Antigüedad y Tiempo Extra.

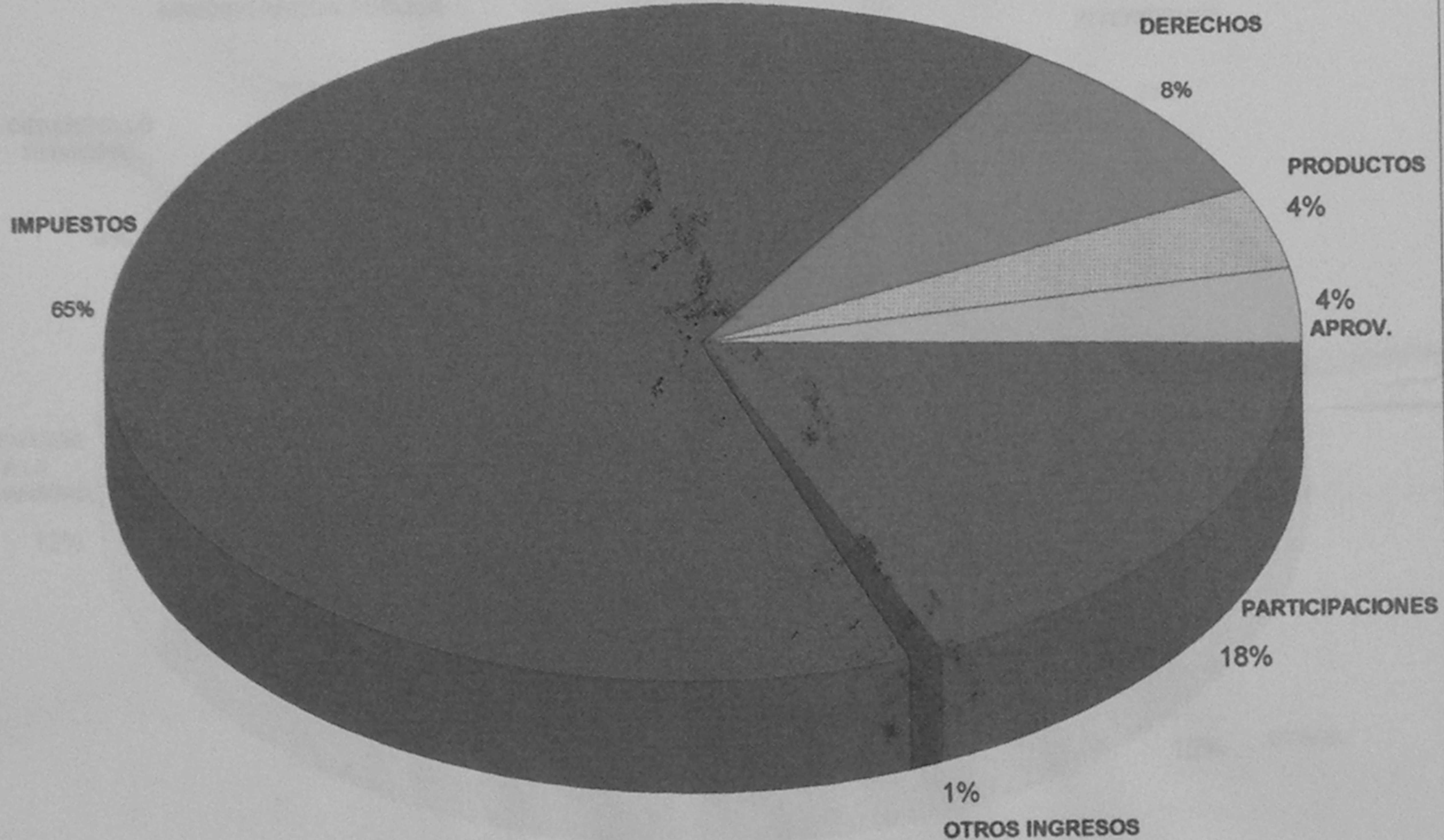
GASTOS DE OPERACION

	PPTO. ENE-JUN	PPTO. JUL-DIC	TOTAL
EGRESOS POR			
SERVICIOS PUBLICOS:			
SEGURIDAD PUBLICA	909,339	1,051,857	1,961,196
POLICIA	3,698,001	4,147,311	7,845,312
TRANSITO	2,347,802	2,758,450	5,106,252
SERVICIOS PRIMARIOS	1,992,378	2,330,849	4,323,227
LIMPIA	3,533,158	3,583,284	7,116,442
ALUMBRADO	4,415,166	4,830,072	9,245,238
OTROS SERVICIOS	2,630,417	2,908,577	5,538,994
	19,526,261	21,610,400	41,136,661
SERVICIOS A LA COMUNIDAD:			
DESARROLLO SOCIAL	2,706,999	3,200,355	5,907,354
EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	4,971,791	5,584,554	10,556,345
D.I.F.	2,573,220	2,964,226	5,537,446
	10,252,010	11,749,135	22,001,145
DESARROLLO MUNICIPAL:			
ADMN. OBRAS PUBLICAS	1,702,466	2,036,317	3,738,783
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1,809,401	2,220,936	4,030,337
	3,511,867	4,257,253	7,769,120
ADMINISTRACION PUBLICA:			
ADMINISTRACION GENERAL	1,480,223	2,099,980	3,580,203
ASUNTOS JURIDICOS . DE GOBIERNO	2,829,181	3,440,908	6,270,089
TESORERIA Y FINANZAS	2,510,290	3,039,301	5,549,591
PREVISION SOCIAL Y R. H.	4,196,733	4,170,828	8,367,561
	11,016,427	12,751,017	23,767,444
TOTAL GST. DE OPERACION:	44,306,565	50,367,805	94,674,370



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

INGRESOS TOTALES A JUNIO DE 1995



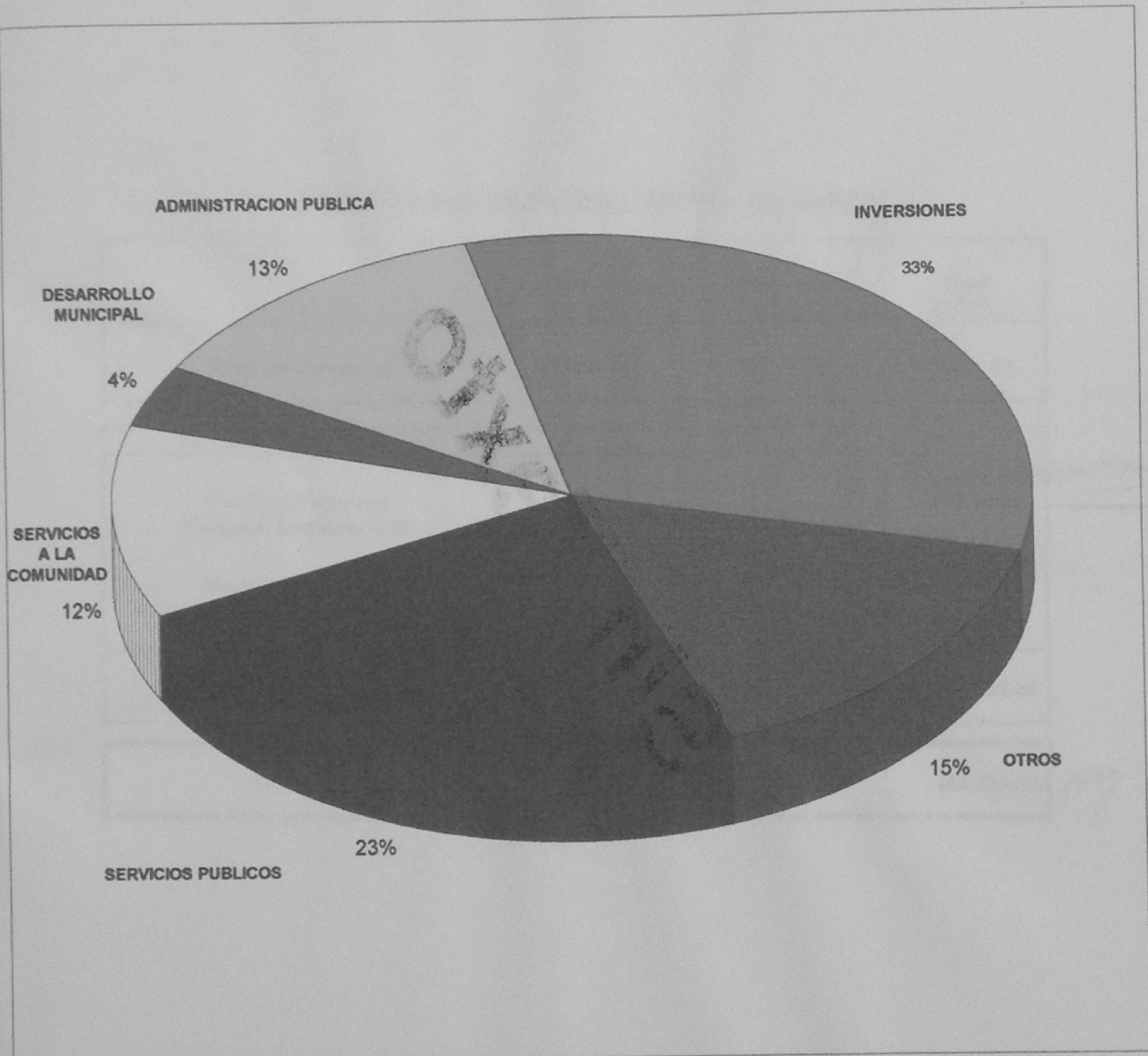
CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
IMPUESTOS	60,730,710.00	65%	59,191,219.00	3%
DERECHOS	7,928,483.00	8%	7,817,020.00	1%
PRODUCTOS	3,629,039.00	4%	3,515,873.00	3%
APROVECHAMIENTOS	3,543,363.00	4%	2,332,249.00	52%
PARTICIPACIONES	16,774,618.00	18%	16,724,281.00	0%
OTROS INGRESOS	640,313.00	1%	0.00	0%
INGRESOS TOTALES	93,246,526.00	100%	89,580,642.00	4%

Handwritten signature



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. 15
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

EGRESOS TOTALES A JUNIO DE 1995



CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
SERVICIOS PUBLICOS	19,978,434.00	23%	19,526,261.00	-2%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	10,135,852.00	12%	10,252,010.00	1%
DESARROLLO MUNICIPAL	3,418,683.00	4%	3,511,867.00	3%
ADMINISTRACION PUBLICA	10,981,988.00	13%	11,016,427.00	0%
INVERSIONES	27,689,225.00	33%	23,488,199.00	-18%
OTROS EGRESOS	13,096,245.00	15%	12,973,803.00	-1%
EGRESOS TOTALES	85,300,427.00	100%	80,768,567.00	-6%

M. J.

PROGRAMA DE EMERGENCIA SALARIAL

	Personal Activo (922)	Pensionados (82)	Total (1,004)
Costo del Incremento	406,862.29	33,967.24	440,829.53

Recursos Presupuestados		
Fondo de Pensiones (Segundo Semestre 1995)		292,809.00
Ahorro en Presupuesto (Primer Semestre 1995)		104,694.00
	T o t a l	397,503.00

Diferencia		(43,326.53)
------------	--	-------------

El **punto seis** de la Orden del Día es informe de Comisiones, en este punto se encuentran anotados el Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa González, el Lic. José Luis Coindreau García y la Regidora María Cristina González Ramírez


Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero**, expresó: “El primer punto que quiero poner a consideración de ustedes es la propuesta del proyecto de estacionamiento en la colonia Valle del Campestre, para lo cual me voy a permitir leer el siguiente documento:

El Municipio ha venido afrontando desde hace varios años un grave problema de estacionamiento en el área de la colonia Valle del Campestre, con las consiguientes molestias para los vecinos, quienes en diversas ocasiones han solicitado la solución de tal problema; esta Administración ha estado en busca de diversas alternativas que, sin causar perjuicios a los vecinos, puedan satisfacer las necesidades presentes y futuras del flujo vehicular y su aparcamiento en el área mencionada, dentro de las distintas alternativas que se han estudiado se presenta la posibilidad de que la empresa “Espacios y Soluciones S.A. de C.V.” realice una inversión mediante el arrendamiento que se efectuase del nivel inferior del subsuelo del Parque propiedad Municipal, ubicado en la Calles de Lima y Naranja de la colonia que se viene haciendo mención, construyendo para el efecto un edificio destinado para estacionamiento de automóviles, en la inteligencia de que la superficie continuaría siendo parque público; el inversionista para la recuperación de su inversión requiere de un plazo mínimo de quince años después de concluido el edificio y dado que el arrendamiento sólo podría otorgarse por una duración máxima de cinco años, se pone a consideración de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento lo siguiente:

Que para el objeto indicado de construcción subterránea de un edificio de estacionamiento para automóviles conservando la superficie para parque público, se celebre contrato de arrendamiento con la empresa Espacios y Soluciones S.A. de C.V., facultando al ciudadano Alcalde para que concerte en detalle las bases de

negociación del mismo contrato, que conceptualmente se analice como fórmula para solucionar un problema para los vecinos y para los comerciantes y su clientela que acuden a los comercios e instituciones del área, en la inteligencia de que, en cuanto respecta al plazo, se otorgue el arrendamiento por el máximo legal, con promesa de renovación del mismo a su término y desde luego, para el caso de que el Municipio no deseara renovar el contrato, él mismo tenga, en tal evento, la opción de compra del estacionamiento que se construya; en su oportunidad y respecto a la posibilidad de que el arrendamiento se pueda concertar por una duración mayor a la de los cinco años, deberá solicitarse la autorización del Honorable Congreso del Estado; la Comisión de Hacienda y Patrimonio tiene ya conocimiento de los principales puntos que formarían parte del contrato de arrendamiento cuya aprobación se propone, por lo cual, conservando el esquema conceptual, se recomienda la aprobación del arrendamiento y se deje la negociación del mismo en detalles al ciudadano Presidente Municipal o funcionarios de la Administración que él mismo designe; dentro de las recomendaciones o aspectos a consideración que en la Comisión de Hacienda y Patrimonio comentamos, estaba el dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y desde luego la anuencia de los vecinos de la mencionada colonia, cuento con el dictamen del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología el cual es positivo a favor del proyecto y también cuento con el comunicado del Lic. Francisco Cienfuegos Presidente de la Junta de Vecinos de la mencionada colonia, en donde también dan su anuencia para la aprobación de este proyecto". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: Esta a consideración de ustedes para su discusión la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para el arrendamiento del subsuelo del parque público antes mencionado". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** expresó: "Me parece muy interesante el proyecto, no sé si exista algo similar en el Estado, en el Municipio no existe y creo que deberíamos ver y

procurar que ésto camine bien, yo creo que es un proyecto para el bienestar de la comunidad comercial y de oficinas que rodea esta plaza, de que el bienestar del Municipio como administrador de las vialidades en ese lugar, se ven muy complacidos, muy satisfechos, mi única cuestión es si también el bienestar del inversionista, es problema de él, perder o ganar dinero y eso no es asunto de la mesa, lo que a mi me preocupa es que no tengamos la facultad para darle una garantía a un inversionista de esta naturaleza, no sé si valdría la pena que los señores Síndicos se avocaran a platicar con el Congreso, con los Diputados, para que marquen un camino que en el futuro pudiéramos transitar más fácil, porque me parece muy tortuoso aprobarle al señor cinco años porque es nuestra máxima capacidad y a lo mejor en octubre del noventa y siete aprobarle otros cinco y que cuente con siete y en siete años el próximo Ayuntamiento lo cancela y la ganancia se queda inconclusa y de hecho está haciendo una cosa que el Municipio quisiera se repitiera, a mi me parece, Primero.- que deberíamos de hacer un esfuerzo como parte interesada en este proyecto, que legalmente se le dé la protección necesaria al inversionista. Segundo.- para ésto, necesitaríamos que en la siguiente Sesión de Ayuntamiento se nos presentara el convenio para su aprobación a detalle, supongo que ésta es la intención, entonces diría lo que tendríamos que cuidar, lo hago como recomendación, a la Comisión de Hacienda, son las leyes de divorcio que me han preocupado mucho en este caso, que pasaría si el inversionista desaparece o no cumple, o qué pasaría si nosotros no queremos que cumpla, cuáles son las leyes de divorcio para que nos quede muy claro y sobre todo para asentar un precedente sano en el Estado y en el Municipio que es donde nos interesa". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo:

 "También tengo la misma inquietud que el Regidor José Luis

Coindreau, me parece un proyecto interesante y un proyecto que es para la Comunidad, ganar, ganar, ganar, como se mencionaba en la junta de la Comisión de Hacienda y sí tenemos que ser muy cuidadosos porque como dice el Regidor Coindreau, en dado caso que el proyecto no se pudiera hacer realidad, el inversionista también perdería y no nada mas él sino también nosotros por las obras que quedarían ahí, estoy totalmente de acuerdo, apoyo lo que dice José Luis Coindreau, además de que se tenga un cuidado, se le dé un seguimiento al arbolado y al entorno vegetal de esa zona, pero si que haya en la realidad esa inspección porque ya tenemos la experiencia de que ya hubo un convenio y no se siguió, hay que ser muy cuidadosos porque ésto nos puede dar una salida muy ventajosa a toda la Comunidad y se puede asentar un buen precedente para continuar dando este tipo de arrendamientos y cubrir una deficiencia que hay en todo el Municipio, no nada más en esa zona sino en zonas como Valle Oriente por donde está el hotel y en el área de Mississippi". A lo que en el uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "Pienso que se ha mencionado todo lo que yo iba a comentar, pero quisiera insistir en que quizás sean obras de las que debemos de promover en otras áreas e insistir en que ésto tenga una verdadera promoción y podamos dar servicios a base el sector privado a la Comunidad, como esta cuestión y obviamente en la negociación recomendarle al Alcalde que tenga una buena ventaja para el Municipio, sin que eso vaya en contra de los inversionistas, que sea una cosa positiva para ambos". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint**, dijo: "Solamente quisiera agregar que me estuve informando en cuanto me enteré de este caso y ya existe en Aguascalientes, en León y al parecer en Tabasco este tipo de arreglos con el Municipio y a ellos les ha ido muy bien, podríamos tomarlo como

antecedente de tener información con ellos”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, expresó: “Me comentaban que en Barcelona bajo las calles hay estacionamiento, entonces en el Centrito, por ejemplo, que tenemos una crisis pavorosa de estacionamientos se podría hacer ésto”. En el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, dijo: “Definitivamente han venido varias personas con esta misma idea y solamente una ha regresado, concretamente sobre este punto en especial ojalá que volvieran los demás, porque es una gran oportunidad del Municipio, para resolver el problema de estacionamientos, creo es muy importante que ésto funcione y tenga éxito, porque realmente es una solución importante para el Municipio pero tenemos que asegurar que tenga éxito, quisiera pedirles, si están de acuerdo, el que la Comisión de Hacienda y Patrimonio, si está de acuerdo, firme conmigo ese contrato para asegurarnos que el Ayuntamiento participa en la celebración de ese contrato que considero es muy importante por tratarse de un contrato nuevo con estas peculiaridades y que va a ser a largo plazo”. En el uso de la palabra el **C. Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, expresó: “Quiero señalar la posibilidad de hacer un contrato vitalicio, de manera que después del período que el inversionista recupere su inversión sea una cuota más alta la que le quede al Municipio de la renta y así estaríamos beneficiando a la Comunidad por mucho más tiempo”. A lo que en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, dijo: “Creo que en 15 años podemos esperar a que se den los términos de la situación que se dé, creo que es una buena fórmula el contener la opción de compra, porque es una llave de salida de problema para las dos partes, ya sea que sea muy buen negocio o que calculemos mal o en fin que el Municipio necesite de esa extensión de terreno para otras cosas”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne**

Salazar de Serna, dijo: “Nada más para dejarlo asentado, comentaban ya tienen la carta de los vecinos y que el lunes van a tener una reunión con los vecinos”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Se la vamos a pasar Regidora para que usted la lea. De hecho los vecinos sugieren que se arbolara y que se arreglara la plaza, eso se pone como condición de parte de la colonia al inversionista. Realmente sentimos que es un proyecto muy interesante, le pasamos la carta para que la lea y para que la lean todos, habrá otra junta adicional para especificar exactamente que es lo que se quiere hacer y que ellos mismos expongan sus puntos de vista.

ACUERDO

Habiendo discutido este proyecto que ha presentado el Síndico Primero para ceder en arrendamiento el subsuelo de un parque actual del Municipio lo pongo a su consideración y si están de acuerdo con el proyecto, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero**, continuó: “El otro tema es el referente a las solicitudes de Comodatos; el primero es una solicitud que nos hace la Cruz Verde de San Pedro sobre una camioneta descompuesta, depositada actualmente en terrenos de Grúas San Pedro, marca Nissan (Ichi Van) modelo 1989, para habilitara como ambulancia forense, la propuesta es entregar en Comodato dicha camioneta por tres años y solicitar una garantía del seguro de responsabilidad civil en el uso de este mueble”.

ACUERDO

En el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta de ceder en Comodato la camioneta descrita a la Cruz Verde, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR**

MM

UNANIMIDAD.

A continuación, el **C. Síndico Primero, Ing. Luis Alberto Chapa González**, expresó: “El segundo caso es el referente al Comodato que solicita una vecina del área de La Cima, del tercer sector, en donde por confusión u omisión en el momento de haberse levantado el Acta aprobamos en sentido inverso a como se pretendía presentar, el cual es el siguiente, es a venta 100 metros cuadrados y en comodato 805.12 metros cuadrados”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: “A mi me gustaría Luis (Refiriéndose al C. Síndico Primero) un poco más de información de que se le esté dando a una vecina un lote de ochocientos metros cuadrados en Comodato, a lo mejor es válido esto, pero por qué a una persona y ochocientos metros cuadrados?, ¿qué tipo de terreno es, o por qué esto, está de esa forma?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** respondió: “En realidad la solicitud de la vecina iba en función de una solicitud de compra por los novecientos cinco metros y dentro de las consideraciones que se tomaron dentro de la Comisión fué de que en la realidad para realizar su proyecto eran indispensables cien metros cuadrados y que no nos queríamos deshacer del resto” y es una área que está semi abandonada en una cañada, no es factible su construcción y veíamos como una oportunidad que por su cuenta y riesgo se arreglara y se le diera vida a esa área y al darlo como Comodato pues inclusive no se puede bardear, no se pueden hacer una serie de cosas y se estaría en disposición de esa área, pero en realidad la vecina estaba interesada en comprar los novecientos cinco metros”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** expresó: “Obviamente los cien metros éstos tienen que llevar una aprobación del Congreso, verdad, y precisamente con respecto al arreglo de los terrenos, a mi me sorprendió el otro día, en la Sesión anterior, las

MAY

fotografías del terreno que le tenemos dado en Comodato al Pentatlón y pues todos aprobamos la renovación de ese Comodato y cuando veo las fotografías veo que prácticamente es un terreno abandonado y si ya tienen cinco años de estarlo utilizando no le han puesto ni una hoja de zacate, ni un árbol, ni una flor, ni un nada, entonces creo que debemos de exigir a los comodatarios un trato más amable a esos terrenos y que realmente sean un orgullo para los vecinos o una cosa así, porque realmente si me llamó mucho la atención que no era mas que un lugar lleno de tierra y piedras y lo utiliza una organización que pensamos que se lo merece y que en la Comunidad tiene un cierto prestigio pero el terreno ahí está abandonado en cuanto a que lo usan y lo dejan tal cual". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero**, dijo: "De hecho la primera tarea a la que avocamos a los funcionarios del área de Patrimonio inicialmente, fué la del ordenamiento administrativo de todos los Comodatos o expedientes que se habían otorgado en administraciones anteriores, más todas las solicitudes que habíamos recibido en los primeros seis meses de esta Administración y se me hace una excelente observación de tu parte (Refiriéndose al C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant) para que una vez ya concluido, que casi está prácticamente hecho esto, se continúe con la observancia del ajuste sobre lo convenido en los convenios y que en función de eso podamos exigir el cumplimiento del mismo o inclusive revocarlos porque tenemos la autoridad como Ayuntamiento aunque hayamos aprobado dichos Comodatos de poder cancelarlos en cualquier tiempo o revocarlos en cualquier momento". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "Reglamentar el uso de ese terreno en todos sentidos, incluso en los que vayan a construir arriba de ese terreno, qué tipo de construcción y cómo se va a proteger el terreno que estamos dando en Comodato y que es propiedad del Municipio". A lo


que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero**, respondió: "Inclusive hay otros casos detectados en donde no se han ajustado a los acuerdos de los Comodatos, tenemos por ahí varios pendientes en ese sentido". A continuación en uso de la palabra la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González**, preguntó: "¿Quién está encargado de revisar eso, qué funcionarios?". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero**, contestó: "Dentro de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Dirección de Contraloría, la Jefatura de Patrimonio". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "Así en términos generales entendí que nos reservamos la facultad de revocar el Comodato, así es, sería muy bueno, inclusive advertirles, hacer una lista de causas por las cuales podríamos, para que el comodatario esté consciente de qué es lo que esperamos de él y respecto a este caso en particular, a mi también me llama la atención un terreno de novecientos metros, habíamos hablado hasta doscientos metros, que a veces puede ser una brecha de dos de ancho por cincuenta de fondo y está arrumbada, pero ya cuando hablas de novecientos metros pues tiene que ser una brecha de dos metros por cuatrocientos cincuenta de fondo y esas no hay, ya es algo que suena que se puede trabajar como parque, salvo que fuera una escarpada vertical y entonces no tendríamos remedio, pero me parece mucha área para dar el Comodato, como que los vecinos deberían disfrutar de esto, es decir, no me parece lógico que entreguemos en Comodato una área tan grande, porque de hecho cien de venta mas ochocientos son novecientos metros, es un cuarto de manzana, es un parque interesante". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, expresó: "A mi también me preocupa mucho esta situación de que áreas tan grandes se den en Comodato, se propongan para Comodato sobre todo porque hay espacios que están destinados como parques en otras colonias que en

un momento dado no los han podido arreglar por la situación económica, los vecinos no han podido, pero que tienen planteado en un futuro hacerlo y luego si el Municipio lo da en Comodato se quedan estos vecinos sin oportunidad de hacer sus parques, por esa razón insistía tanto que dentro de los lineamientos para los Comodatos se incluya, no está especificado, la consulta con las juntas de colonos, con la mesa directiva, porque estos son lugares que se quedaron como parques dentro de los fraccionamientos, a la hora que se hizo el fraccionamiento esas áreas fueron las que quedaron destinadas para parques, es área municipal, las áreas municipales son parques". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores**, dijo: "Quería hacer un comentario con respecto a esto, este tema de discusión ya lo comentamos en una Sesión de Ayuntamiento anterior y lo único que estamos haciendo es cambiar los metros, las medidas que fueron las que se dieron invertidas en la Sesión anterior de Ayuntamiento, en cuanto al comentario que haces Ivonne (Refiriéndose a la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna) es cierto es una área municipal, no es el parque de la colonia, sabemos que en estos momentos no estamos en condiciones de rehabilitar áreas tan grandes y si hay una persona interesada en este tipo de acciones, pienso que es conveniente permitirlo". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: "Otro comentario que tengo al respecto es que si bien posiblemente son áreas que pueden tener un mejoramiento, el que lo está pidiendo lo está haciendo porque lo va a beneficiar a él, porque va a extender su propiedad sin tener ningún costo, no lo está haciendo con el altruismo de mejorar la zona, lo está haciendo por tener un espacio mas; de hecho lo quería comprar todo, entonces se puede ver la posibilidad que esto le deje algo al Municipio, que se rente esa área y no se le preste, yo tengo entendido que los

Comodatos son para cuestiones de asistencia pública o beneficio social, obras que van a dar un beneficio a la Comunidad, pero no como para que alguien venga y haga una extensión de su casa". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: "Todos hemos visto en la sierra propiedades que tienen pendientes y que son bosques y yo he oído a los que viven por esos lugares y señalan que luego los animales se meten a sus casas, los quieren bardear y demás o limpiar por seguridad, yo quisiera pedirle a la Comisión de Hacienda y Patrimonio ¿por qué no se dan una vuelta físicamente y ven el lugar de que estamos hablando? y luego, también si al Municipio no le sirve para nada ese espacio, inclusive considerar la posibilidad de la primera opción que habías presentado, de vender, porque a lo mejor lo que dice la Regidora Ivonne Salazar es cierto, a lo mejor conviene que ingrese algo al Municipio, ¿porque no le dan una vuelta al lugar y en la siguiente Sesión lo vemos?". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** dijo: "La petición inicial de la vecina es comprar todo el terreno". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Si les parece lo dejamos para la próxima Sesión y que la Comisión de Hacienda y Patrimonio vaya a ver físicamente el lugar y ya nos informen que le conviene mas al Municipio, que opinan respecto de vender, o darlo en Comodato".

ACUERDO

A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: "Están todos de acuerdo en la propuesta que hizo el señor Alcalde para este planteamiento que hizo antes el Síndico Primero, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADA POR UNANIMIDAD.

A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero**, expresó:
 "La tercer y última propuesta va en función de una solicitud de una

cancha de Fútbol instalada en un área Municipal ubicada en la Avenida Manuel J. Clouthier entre Uranio y Platino, se está solicitando en Comodato; la propuesta de la Comisión es negativa en función del mal uso que se le ha estado dando a dicha cancha. En dictamen presentado en la Dirección de Deportes de este Municipio, por el mal uso de la misma, la están utilizando para negocio, no ajustándose a las recomendaciones y directrices que se le han marcado, inclusive han metido a vivir a una persona ahí en un tejabán y se han complicado las cosas, con ésto se pierde totalmente el fin original para el cual se había otorgado, lo que se propone es no renovarlo". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: "Este caso que se niega la solicitud de Comodato no tiene que discutirse, nada más les está informando la Comisión a ustedes. Concluído el punto del Síndico Primero pasamos al informe de la Comisión de Espectáculos y Bebidas Alcohólicas, que el Regidor Lic. José Luis Coindreau tiene para ustedes". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, expresó: "Les platiqué en la Sesión anterior de la preocupación que tenemos los miembros de la Comisión para establecer criterios, tuvimos otra junta de cerca de cuatro horas y empezamos ya a redondear algunos criterios, es muy complejo el problema, tenemos una clandestinidad extraordinaria y en parte se debe a que ningún Ayuntamiento se atreve a autorizar permisos porque van a decir que promovimos la bebida, pero no evitamos la bebida puesto que está el clandestinaje, hemos discutido que tanto es lo correcto; cuántos expendios por cuadra, por manzana, por colonia, por habitante, por plaza, etcétera, tenemos una junta programada para este miércoles próximo con las Comisiones similares a nosotros de Escobedo, San Nicolás y Monterrey, para ver que criterios tienen ellos, no estamos muy seguros de que tengan criterios, pero queremos saber

que están pensando, existe un intento serio porque ya hay muchos; pero, cuántos son muchos, muchos en dónde sí y en dónde no, tenemos criterios muy escuetos, hay una serie de complicaciones en esto y nos tiene muy al cuidado, no queremos autorizar a mansalva depósitos, estamos siendo más liberales en restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, porque nos parece que es parte de su quehacer y con alimentos no es un foco de peligro, nos hemos ido con mucho cuidado y ya empezamos a redondear unos criterios, por ejemplo: hemos discutido con amplitud que como regla general el permiso se otorga para una ubicación determinada y a una persona física o moral determinada y que al no existir una u otra cosa ya no existe el permiso que otorgamos en este Ayuntamiento, porque antes había tráfico de permisos y se venden caros quince o veinte mil nuevos pesos, se endosaban, se heredaban, se vendía y se negociaban, sin embargo en esta cuestión vemos que pudiéramos cometer algunas injusticias, hay gente que en su casa tiene su expendio autorizado y está a nombre del papá, si se muere el papá sigue la viuda, entonces quisiéramos asentar criterios generales y luego irnos a la excepción particular para no obstaculizar aquellos puntos en donde es fuente de recursos para una familia, lo hago como preámbulo para decirles que sí estamos preocupados, que no es fácil este asunto, nos va a tomar varias rondas más de pláticas para poder llegar a conclusiones. Voy a leer el dictamen que tenemos preparado para esta ocasión. A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Bebidas Alcohólicas les fueron turnadas para su estudio y conocimiento tres solicitudes de negocios para autorización de venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de restaurant-bar, después de verificar que cumplían con los requisitos que establecen los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y del Plan Parcial de Desarrollo Urbano y lo que establecen los Consejos Consultivos

Ciudadanos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y de Desarrollo Urbano y Ecología, los integrantes de la Comisión recomendamos la aprobación de venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de restaurant-bar, en los siguientes negocios:

Villa Alimentos S.A. de C.V. o Sr. Eduardo Villarreal Garza, ubicado en Mississippi 186-B de la colonia del Valle (Centrito)".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: "Están ustedes de acuerdo, favor de aprobarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, expresó: "El segundo es un negocio a nombre de Mónica Ayala Grimaud, ubicado en José Vasconcelos número 1403 local 8, este es un restaurant Honan que hasta ahorita los Honan han vendido comida para llevar y están incursionando en un restaurant propio para comer en la plaza comercial Santa Bárbara, la Comisión lo consideró sujeto de aprobación".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: "Están ustedes de acuerdo, favor de aprobarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, continuó: "La Comisión aprobó y sin embargo lo sujeto a discusión porque un miembro de la Comisión, Alfredo Garza Reyna ahorita me lo acaba de cuestionar, un permiso a nombre de Suzzette Marcos Cano, ubicado en Rio Orinoco 498 conocido como Los Trompos, nosotros revisamos esto, los vecinos no tienen ninguna objeción, Desarrollo Urbano tampoco la tiene, nosotros no encontramos por qué objetarlo, sin embargo, el Síndico Alfredo Garza me acaba de

pasar una nota diciéndome que él no está convencido, quisiera pedirte Alfredo (Refiriéndose al Síndico Segundo), que nos explicaras que motivos específicos tienes”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo**, expresó: “En la pasada Junta de la Comisión nos fué presentada para la autorización del permiso del restaurant Los Trompos, el cual se encuentra ubicado en la cochera de una casa, por lo que respecta al estacionamiento no hay ningún problema, ya lo tiene designado en otra área, pero lo que me preocupó fue ánoche que estuve por ahí y me fijé que no hay la seguridad necesaria, es decir que el espacio es abierto, las mesas casi colindan con la banqueta lo cual no me parece adecuado por seguridad, por seguridad también les digo, que si en el área de Vasconcelos ya estamos llenos de puestos de tacos, entonces me preocupa que esté abierto y que si pasa alguien por la banqueta se presta a que agarren una botella o una cerveza. En lo personal esa era mi duda y ayer me cercioré y lo pongo a su consideración”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, continuó: “Una pregunta ¿viste la forma en que ésto pueda evitarse? ¿qué se controle ésto?, ésto invade el estacionamiento usual de ese lugar como lo que pasa en Vasconcelos enfrente del Rosario, ¿es así?” .A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo**, respondió: “Esta área es un cochera con capacidad para cuatro coches y abajo del techo que cubre está área se encuentran cerca de siete u ocho mesas dentro de una cochera y hay varias mesas que están cerca de la banqueta”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, expresó: “Oye Alfredo (Refiriéndose al Síndico Garza Reyna), yo no se por qué le estas poniendo peros a ese negocio, yo también ya estuve por ahí y no le veo ningún problema, se han autorizado otros peores pero no se el por qué le estas poniendo peros, yo estuve cenando y conocí al Sr. Marcos, yo no

le veo problema, no se tú José Luis (Refiriéndose al Regidor Coindreau García)". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, continuó: "Yo preferiría si nos dan oportunidad de revisarlo, por qué no nos dejan que visitemos ésto, nos lo autorizan en forma y si entre los tres nos ponemos de acuerdo lo damos por autorizado para no hacerlos esperar hasta la próxima reunión". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: "Una sugerencia a la hora que revisen eso, en la Microzonificación la Avenida Gómez Morín es comercial pero este negocio es esquina de Gómez Morín con Rio Orinoco y estoy de acuerdo con lo que dice el Síndico el frente de Orinoco viene siendo habitacional, entonces ahí el señor también se está pescando de una calle que es habitacional para tener frente su comercio y eso tampoco está permitido, si es habitacional el frente del negocio tiene que estar cerrado no tiene que dar a ese lugar, que también lo tomen en cuenta". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: "Tiene razón la Regidora Ivonne Salazar en el sentido de que se tienen que observar los usos de suelo, nada más que aquí también es muy importante porque en cierta forma la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos depende de la Secretaría del R. Ayuntamiento, que quede muy claro para todos, los miembros de la Comisión de Espectáculos, ya lo saben, que ningún permiso, absolutamente ninguna solicitud de permiso, pasa a consideración de la Comisión si antes no tiene el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y si efectivamente se aplican normas expresas que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y se respetan absolutamente todos los lineamientos y si la Secretaría de Desarrollo Urbano no da primero el uso de suelo para cierto lugar que se está proponiendo, simple y sencillamente la Comisión ni siquiera conoce de ello porque no pasa el primer trámite que es la seguridad que

tiene el permiso de uso de suelo; ésto lo traigo en este momento a la mesa porque siento que es muy importante que el Ayuntamiento conozca que se llenan una serie de requisitos antes de traer a la Comisión cualquier propuesta y los expedientes se integran en una forma completísima, el primer requisito es el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y que gocen con el uso de suelo para comercio o para el destino que se le pretende dar". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García**, dijo: "Hay otro requisito que es el de los vecinos, los vecinos inmediatos se les encuesta y luego los no inmediatos del área de influencia, en ese sentido estamos muy tranquilos, a mi me preocupa lo que dice el Síndico Segundo porque nos pasa un accidente ahí, o se mete un carro arriba de la banqueta y va a matar a dos o tres gentes, ya pasó alguna vez en Vasconcelos, entonces a lo mejor si vemos eso y vale la pena recomendar algo, porque no nos autorizan Secretaria (Refiriéndose a la Secretaria del R. Ayuntamiento), nos aprueban esta solicitud sujeta a que los tres miembros de la Comisión volvamos al lugar y consensemos una decisión".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: "La propuesta en la forma que la hizo el Regidor José Luis Coindreau está a su consideración, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García**, dijo: "También se recomienda aprobar la ampliación de giro para venta de bebidas alcohólicas mezcladas con café, el negocio se denomina Desarrollo Integral de Comercio Exterior (Café Society), éste es un negocio que actualmente vende café y ahora

pretende vender bebidas alcohólicas, se encuentra ubicado dentro de Plaza Kinta que es un centro comercial que ustedes conocen que está en Vasconcelos. La Comisión lo vió bien, puesto que está ubicado dentro de un centro comercial, cumple con todos los demás requisitos”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: “Están ustedes de acuerdo con la recomendación que hizo la Comisión, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García**, dijo: “Se nos solicitó permiso para la venta de cerveza en la celebración de carreras de Go-Karts, los días cuatro, cinco y seis de agosto en los terrenos aledaños al Auditorio San Pedro, éstos son los mismos terrenos que ocupó el torneo de volley bol playero; les pedimos aprobar el permiso para venta de cerveza por esos días, condicionado a que los organizadores cumplan con todos los requerimientos que determine la Secretaría del R. Ayuntamiento y de los cuales la Comisión estará pendiente.

Por otro lado, les informó que en el evento de volley bol playero a nosotros nos fué bien, pero al inversionista le fué muy mal, desgraciadamente; el inversionista resulto ser una persona muy decente pero desgraciadamente le fué muy mal, le faltó propaganda y promoción. Muy bonito el evento, muy bien organizado, cumplió con todos los requisitos de seguridad; yo personalmente fuí a visitar el área par ver que tuviera acceso rápido de Cruz Roja, patrullas de seguridad, control hacia las avenidas principales, que garantizaran resistencia para que no hubiera accidentes, toda la serie de condiciones que pusimos que creo que son correctas, porque son parte de su negocio y nosotros debemos de garantizar la seguridad del público. A lo que en

uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: "Quiero decirles que nosotros tenemos dentro del mismo contrato que firmamos con las personas en el momento en que les otorgamos el permiso si ustedes tienen a bien hacerlo, claro el evento se lleva a cabo con o sin venta de cerveza, pero dentro del compromiso que ellos adquieren con nosotros es precisamente aceptar que nuestros inspectores estén ahí todo el tiempo, nosotros tenemos control expreso y además el costo de los inspectores no es para el Municipio, lo pagan ellos, igual que el personal de vialidad y tránsito, también se les cobra una cuota a cualquier persona que solicite de los servicios de policía y tránsito". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "Hace un momento hablaba el Regidor Coindreau de que no hay un criterio de cuándo aprobar y cuándo no aprobar y realmente es falta de experiencia; yo sugeriría que la Comisión nombrara a un inspector que esté presente en estos eventos que estamos autorizando y que presente un reporte de cuál es el comportamiento y los peligros que puede enfrentar el público que está participando ahí, en el caso del volley bol, si a alguno de los jugadores de volley bol se le pasan las copas no va a pasar nada, pero si un chofer de un go-kart trae una o dos cervezas encima ya no tiene los mismos reflejos y puede causar un problema, no estoy diciendo que se niegue, pero sí, ver cuál es el comportamiento para que se pueda formar un criterio y después, o aprobarlo más fácilmente, o simplemente decir ni siquiera lo presentamos a la aprobación, porque ya está dentro de los criterios". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García**, dijo: "Creo que hay que hacer una memoria de cada evento y qué fué lo que les pedimos, qué fué lo que resultó, qué fué lo que fué una carga de más para el inversionista que no deberíamos haberle puesto; en el evento del volley bol, visitamos y

checamos toda clase de posibilidades, fuimos muy puntillosos ahí mismo sobre el terreno de los hechos, pero creo que valdría la pena alguna memoria para ir acumulando experiencia, recibo la sugerencia del Regidor Carlos Zambrano, porque creo que vale la pena”.

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: “La experiencia que tuvimos en el evento de volley bol playero dá como resultado que la venta de cerveza no es el factor determinante para que triunfe un negocio; vuelvo a insistir en mi propuesta cuando se trató este tema de que por qué no se propone mejor a los que quieren rentar ésto, el permiso de que se vendan mejor bebidas tropicales, jugos etcétera, que se fomente un poquito el ligar el deporte con el alimento natural y no sea siempre ligado con la cerveza, puede ser una buena experiencia aquí en el Municipio y puede quedar como precedente, señor no es un factor determinante que ganes más o que ganes menos con cerveza y si puede ser un fomento a la salud y al deporte aquí en el Municipio”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint**, dijo: “En todo el mundo en la mayoría de los eventos deportivos hay bebida, comúnmente la cerveza; ahorita ve el anuncio de fut bol mundial quién lo esta patrocinando, creo yo que aquí la diferencia es que las personas se emborrachen o que las personas tomen dos o tres cervezas, esa es la diferencia que yo creo que no ha habido un entendimiento, ¿te toco a ti (Refiriéndose a la Regidora Ivonne Salazar de Serna), en el volley bol playero ver a una persona que se haya pasado de copas?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “No tuvimos un solo incidente, todo lo contrario”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Y hemos tenido problemas anteriores a ésto, ¿que por exceso de la bebida o de la cerveza tengamos problemas?”. A lo que en uso de la palabra la **C.**

Secretaria del R. Ayuntamiento, respondió: "En las cantinas sí, en los eventos deportivos no, ninguno; sólo en la Feria de San Pedro y San Pablo tuvimos cuatro incidentes por bebidas alcohólicas en las cinco semanas que duró la feria y eso que sólo en un fin de semana asistieron cerca de dieciocho mil personas". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "No hay ninguna evidencia científica mundial que ligue la venta de cerveza con el alcoholismo, insisto en lo que dije en la Sesión pasada, me están consiguiendo los estudios en donde en países de alto consumo de cerveza generalmente coincide con países de bajo alcoholismo; la cerveza no es un factor de éxito dentro de los eventos, pero sí colabora un poco más al margen de ganancia, pero yo lo que quiero hacer hincapié es que la venta de cerveza no necesariamente está ligada al desorden, puede haber más desorden por otras razones que por eso mismo". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: "Nada más que quede una cosa clara, yo sé y precisamente era de uno de los comentarios que iba a hacer, que por ejemplo Rusia tiene un mayor índice de alcoholismo porque no vende cerveza, no es un país cervecero es cierto eso, pero alcoholismo es estar consumiendo alcohol y no representa que un alcohólico precisamente tenga un accidente o choque, de hecho el alcohólico aguanta grandes cantidades de vino o tiene un hábito consuetudinario de beber, éso es alcoholismo, a lo que voy es a ésto, a que los muchachitos están teniendo constantemente accidentes y detrás de cada accidente podemos comprobar que vienen tomados, es una constante aquí en el Municipio, nos ha sorprendido la cantidad de accidentes que ha habido con muchachos jóvenes y que si viene con exceso de vino, de cerveza simplemente, entonces al Municipio le corresponde crear condiciones culturales, deportivas, etcétera, para fomentar en los muchachos



diversiones que no necesariamente conlleven el alcohol, los muchachos a donde van hay alcohol, ya hasta en las fruterías venden cerveza, es una oportunidad vuelvo a repetir para el Municipio de promover entre los jóvenes que haya un lugar donde se hace deporte o donde se ve deporte y no estar precisamente ligado con el vino, que esté ligado con bebidas tropicales, frutas, yougurt, etcétera, éso se los dejo nada más para contestar a los planteamientos que me hacían”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, expresó: “Quisiera separar los temas en cuanto a que si un negocio nos pide una autorización para instalarse y en ese negocio hay deporte y hay bebidas alcohólicas y otra cosa es si en las instalaciones deportivas del Municipio se van a vender bebidas alcohólicas, creo que en las instalaciones deportivas del Municipio no debe de haber bebidas alcohólicas, como es en los parques de beisbol que tenemos y en las canchas de futbol y detalles de esos, pero si un comerciante o un empresario viene y quiere poner un espectáculo deportivo, creo que como dice Norma (Refiriéndose a la C. Regidora Norma Nasta de Toussaint), en todas partes, en los espectáculos deportivos se venden bebidas alcohólicas, lo que sí, es que hay que cuidar y estar monitoreando qué efectos tiene realmente ese espectáculo con bebidas alcohólicas y los problemas secuenciales que pueden venir, o peleas, o accidentes, dentro del mismo espectáculo o fuera del espectáculo como dice Ivonne (Refiriéndose a la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna), pero creo que son dos temas muy distintos y cuando alguien solicita un espectáculo deportivo como negocio y pide y está dentro de los ordenamientos la venta de bebidas alcohólicas debería de autorizarse”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: “Nada más para puntualizar Ivonne (Refiriéndose a la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna), la vez pasada

me hiciste la recomendación y te prometí plantearlo, así se lo planteé al muchacho, le dije, ¿ qué pasaría si te prohibimos vender cerveza?, me dice pierdo gran parte del negocio; hice la lucha en ese sentido, para ver que sentía él y siente que pierde, como tú bien sabes mi opinión no creo que el no vender cerveza contribuya a sanear a la juventud, el problema es mucho mayor y creo que los accidentes que se han tenido, muy lamentables, si les escarbas hay mas alcohol que cerveza”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: “Los que estén de acuerdo con este permiso provisional solamente por los días del evento de Go-Karts, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADA POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, expresó: “Para terminar, para el conocimiento de este Ayuntamiento se informa que el Restaurante Freeday de Monterrey S.A. de C.V., ubicado en Lázaro Cárdenas número 2514 cambió de razón social a Freedom de Monterrey y se le autorizó una ampliación de giro para presentar música en vivo, entonces es un cambio de razón social solamente. Otro cambio de razón social fué el de Restaurante Norteños S. A. de C.V. que pasa a ser Aurrera S.A. de C.V. y se encuentra ubicado en Calzada del Valle 110 norte, conocido como VIPS, otra vez es cambio de razón social, ya autorizado previamente”.

A continuación, en el uso de la palabra la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez**, dijo: “Voy a leer el dictamen de nomenclatura, nos están pidiendo que le pongamos el nombre a una calle. En la Sesión celebrada el veintiocho de junio del presente, el Republicano Ayuntamiento aprobó la creación de la Comisión de Nomenclatura para que ésta decidiera sobre las diversas solicitudes de denominación de



vías públicas, plazas y otros bienes del dominio público o común del Municipio. El Municipio de San Pedro Garza García no cuenta con un Reglamento que determine las características de la nomenclatura de los bienes municipales o del dominio público, uno de los objetivos de esta Comisión es la de crear el Reglamento de Nomenclatura. A pesar de esto, mientras se encuentre el Reglamento en elaboración para dictaminar las solicitudes de nomenclatura de vías públicas, plazas y otras, se tomarán en cuenta los criterios que los integrantes de la Comisión elaboremos. La primera solicitud que se recibió fué de la Empresa Serna Cantú Construcciones, S.A. de C.V., para que una privada ubicada en el Desarrollo Residencial Palo Blanco Sector El Edén lleve el nombre de Héctor Serna Uribe. Se habló con los representantes de la Constructora y nos explicaron por qué se solicitó la autorización de ese nombre. El Sr. Héctor Serna Uribe es un empresario oriundo de San Pedro Garza García, que toda su vida ha radicado en el Municipio y que ha contribuido al desarrollo de la vivienda en éste y en el área metropolitana de Monterrey, la empresa que preside su hijo Dr. Gerardo Serna Cantú solicita que se le imponga su nombre a esta privada como un homenaje a la trayectoria de su padre. Debe aclararse que el Sr. Héctor Serna Uribe actualmente se dedica a la actividad inmobiliaria. Se investigó en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y en anteriores administraciones se le imponía a una calle el nombre de una persona, cuando ésta fallecía, como un homenaje. No quiere decirse con esto que el Sr. Héctor Serna Uribe no tenga méritos, pero es costumbre en nuestro Municipio, e incluso en otros del área metropolitana, que se impongan nombres a las calles de personas finadas. Por lo tanto, se pone a consideración”.

Acto seguido, en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, aclaró: “Es una privada familiar, existe un dictamen



de Desarrollo Urbano en relación a la solicitud presentada a la Secretaría, no tiene nombre la calle, es un pequeño fraccionamiento familiar y realmente se hizo una calle en el centro del conglomerado familiar y le quieren poner a esa pequeña calle, que es una cuadra, el nombre del papá de los muchachos, del padre de familia". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, dijo: "No le veo ningún problema, yo también voy a ver si veo alguna calle para ponerle Luis Donald Colosio". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, preguntó: "¿Creo que la recomendación es negativa?". A lo que en uso de la palabra, la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, comentó: "Siento que la idea fué decir que no existe un Reglamento aquí que diga exactamente cuales son los criterios que deben de regir, que se tomó en cuenta y se consultaron los Reglamentos de otros Municipios y en el Estado, pero que aquí no tenemos un Reglamento, por lo cual ponen a consideración de la mesa, dada la carencia de un Reglamento, la solicitud que aquí se hace". A lo que en uso de la palabra, el **C. Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa González**, dijo: "Sería conveniente establecer algunos criterios para futuro". A lo que en uso de la palabra, la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: "Creo que lo que propuso la Regidora, como presidenta de la Comisión, es congruente con lo que señala el Síndico Primero, de realmente sentarse a fijar criterios internos o una reglamentación que también el Ayuntamiento en su momento aprobaría, claro también debemos de acordarnos que cualquier Reglamento tiene que llenar los lineamientos que nos marca la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, lo cual llevaría mucho más tiempo, entonces creo que lo que señala el Síndico es muy adecuado, fijar criterios internos para la Comisión". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez**, dijo:



“Nada mas que parece ser esta petición tiene como tres meses y no se había formado la Comisión”.

ACUERDO

A continuación, en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: “Están ustedes de acuerdo en que se imponga el nombre a esta calle del Sr. Héctor Serna Uribe, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continúa en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, y dice: “Antes de entrar a la Sesión de Ayuntamiento el **C. Regidor Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**, me externó que solicitaba permiso al señor Presidente Municipal para abandonar la Sesión a las ocho de la noche, por eso les estoy manifestando que a las ocho de la noche el Regidor va a abandonar la Sesión”.

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: “Nada mas para urgir a la Comisión de que hagan ese Reglamento lo más pronto posible antes de que todos nuestros hijos pidan que les pongan los nombres nuestros a las calles y una recomendación sería obtener los Reglamentos quizás de Monterrey y del Distrito Federal, creo que el Distrito Federal tiene un buen Reglamento de esto, aunque está bien enredada la nomenclatura”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez**, expresó: “Incluso se está invitando a la Comisión al Cronista de San Pedro, al Sr. Carlos González, al Gerente de Correos, a una persona de Desarrollo Urbano y también de señales de Tránsito, para entre todos ver eso”.

A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores**, dijo: “Traigo una propuesta de parte del Consejo Consultivo de la Secretaría Desarrollo Urbano, la semana pasada se

presentó a este Consejo un proyecto para la edificación y construcción de una tienda de autoservicio denominada HEB, en el lote número 300 de la Avenida Gómez Morín al sur de la Avenida Vasconcelos, la propuesta se las voy a leer mas adelante, antes quiero que conozcan el proyecto”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, dijo: “Voy a pedirles que se le conceda el uso de la palabra, si están de acuerdo, a nuestro Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que auxilie a los Regidores en la presentación de ésto si acaso hay alguna pregunta. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores**, expresó: “Esta es el proyecto del Centro Comercial de acuerdo al dictamen del Consejo Consultivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la opinión fué de que es positivo su dictamen siempre y cuando había que ingresarlo al Ayuntamiento por la propuesta que les comentaba al principio, los otros comentarios era que debía de cumplir los aspectos viales dentro del predio, los que resultan sobre las vías públicas, el otro era que el área de carga y descarga debería de tener un colchón separador con las casas-habitación, el otro era arborizar todo el remetimiento posterior, otro más era plantar árboles a razón de uno por dos vehículos y el último era solucionar adecuadamente sus entradas y salidas, este proyecto ya fué presentado a los vecinos; ustedes tienen una hoja que les acaban de pasar sobre los beneficios que va a traer al Municipio este proyecto de centro comercial. La propuesta por la cual planteamos este proyecto aquí a la mesa de Ayuntamiento, es porque hay una controversia en el Reglamento y en el Plan Parcial de Desarrollo del Municipio, esta controversia se ubica específicamente en la tabla de compatibilidad que lo ubica dentro de una microzona



comercial donde el uso solicitado resulta prohibido, esto es en el Reglamento como les comentaba. En el Plan de Desarrollo si es aceptado, porque está considerado dentro del corredor comercial Gómez Morín hasta la calle de Magnolia y todavía dentro del Plan Director se ubica dentro en una zona determinada como usos comerciales, lo único es que está considerado como uso condicionado, pero si existe una controversia entre el Reglamento del Plan Parcial y el Plan Parcial del Municipio, por eso es que tiene que ser expuesto en Sesión de Ayuntamiento”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: “Creo que es muy interesante la inversión, muy interesante la generación de empleos, creo que en alguna forma que encontremos la salida legal para esta inversión, la recomendación sería que ocuparan en igualdad de circunstancias gente de nuestra comunidad porque de eso estamos necesitando. Pero tengo varias preguntas: dijiste que en esa zona no se permite un centro comercial, ¿eso fué lo que dijiste y que es uso condicionado?, el Plan de Desarrollo Estatal por lo visto autoriza que en esa zona haya ese tipo de centro comerciales, por lo que entiendo, déjame plantear mi duda porque finalmente es en la avenida, dice que otro programa de microzonificación permite centros comerciales pero condicionados y que por eso viene al Ayuntamiento porque hay que hacer alguna excepción a algún Reglamento, entonces quisiera ver que excepción necesitamos hacer al Reglamento, si ésto tiene que ver además de la ubicación con el número de cajones, con la vialidad, con ésto, con lo otro, en fin ¿qué tipo de excepción están pidiendo que nos lo traigan a la mesa?”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas**, respondió: “Tratando de aclarar que es lo que se está solicitando, primero que nada quisiera dejar muy claro que tanto en el Plan



Director de Desarrollo Urbano del Area Metropolitana, como en el Plan Parcial, como en el Reglamento, en los tres todo el predio aparece con uso comercial, para que quede muy claro, la totalidad del predio aparece con uso comercial, la diferencia está en los giros, el giro de comercios que en el Plan Director que es el que tiene primacía, que es en su momento el instrumento rector del cual deberían de derivarse tanto el Plan Parcial como el Reglamento del Plan Parcial, establece que este giro en particular de tiendas de autoservicio se pueden permitir en ese lugar siempre y cuando estén sujetas a una serie de condiciones, normalmente este tipo de condiciones que cumplan con estacionamientos, que tengan un buen acceso, una buena vialidad, que respete los remetimientos que marque en su momento el Municipio. El Plan Director que es el instrumento general lo permite en forma condicionada; condicionado, son las condiciones que se le marquen respecto a estacionamientos, a accesibilidad, alturas, remetimientos, áreas de absorción, eso ya lo especifica cada Municipio, que tipo de condiciones se deben de cumplir. Volviendo a la explicación en el Plan Parcial que como ustedes saben, se hizo primero el Plan Parcial y luego el Reglamento, en el Plan Parcial este predio se ubica dentro del corredor comercial de Gómez Morín, sin embargo en el Reglamento por alguna razón que desconocemos, lo ubicaron dentro de una microzona que se llama Ricardo Margáin Zozaya, por alguna razón y en el Reglamento para la zona de Ricardo Margáin Zozaya se establece que las tiendas de autoservicio no están permitidas, se puede cualquier otro tipo de tiendas". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint**, dijo: "Esto no está en Ricardo Margáin". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, respondió: "Así le llama el Reglamento, microzona comercial Ricardo Margáin Zozaya, la diferencia es nada mas de giro, pero en



realidad el predio tiene usos comerciales y si no se pusiera este mercado se puede poner prácticamente cualquier otro tipo de comercios, inclusive veíamos en la mañana con una intensidad mucho mayor; el coeficiente de utilización del suelo que tiene este predio es dos punto cinco o sea que permitiría un área cinco veces mayor que la que están solicitando, o sea el predio en el Reglamento está permitido que pueda tener otros usos comerciales, pero en lugar de tener cuatrocientos treinta vehículos podría llegar a tener hasta dos mil vehículos y estaría dentro del Reglamento". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "Nada mas para precisar la palabra condicionada es lo que le aplicaríamos a cualquier desarrollo, remetimientos, alturas, estacionamientos, arbolado, está condicionado porque así lo condicionamos como Reglamento y ahí no hay excepción, aplicaríamos a ellos las reglas que nuestro Reglamento dice, pregunto en la parte de aprovisionamiento urbano, en esa área del desarrollo éste, ¿no se nos está pidiendo hacer excepción en cuanto a estas cosas de remetimientos, áreas de absorción, arbolado, estacionamientos, cajones, alturas, cruces y demás?, no, la excepción viene porque la microzonificación está destinada a otro uso comercial que puede ser tan bueno o tal malo como cualquier otro o peor". A continuación en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, respondió: "En el dictamen que se le presentó a los Regidores en el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano revisa todos los lineamientos que hay en el Reglamento respecto a alturas, separaciones, absorción, estacionamientos y en todos los cumple". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "De acuerdo a la información que está en la hoja ésta de los beneficios de apertura pues realmente bienvenido este tipo de inversiones y este tipo de negocios, sin embargo creo que la información que se nos proporciona, se nos

proporcione en éste o en otros proyectos de esta naturaleza, creo que debemos ser mas específicos con respecto a los problemas y a las soluciones de los problemas que se le puede dar a la Comunidad, ésto está perfectamente bien, pero ya entrar a que si está cumpliendo con los Reglamentos y con ésto, eso no lo tenemos en la mesa como para poderlo analizar a fondo, la otra pregunta y no es necesariamente en este caso en particular pero en otros casos similares puede venir además de éste, ¿cuáles son los requisitos mínimos de estacionamiento, de remetimientos, de arborización, que se dá en los países de origen de estas tiendas?, que quizás nosotros deberíamos de tomar como el mínimo requisito para presentarlo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores**, respondió: "Contestando un poquito a la duda que tiene el compañero Carlos Zambrano, tengo el documento del estudio bajo esas observaciones que hacías y vemos que cumple con todas las normas, nosotros también en el Consejo planteamos esa duda, de que si al venir aquí a México se ajustaban a las normas que tenían en los Estados Unidos y sí, nos llevamos una sorpresa, si habrás observado alguna tienda de éstas en el Estado de Texas creo que habrás notado que no hay árboles en el área del estacionamiento o sea no es una exigencia, entonces a lo mejor no sería muy conveniente hacer ese tipo de comparaciones, no sé si quieran que les lea las normas, esas normas que mencionabas, por ejemplo la altura, lo que establece el reglamento y lo que tiene el proyecto para que les quede un poco más claro o que les anexe en los documentos, que se anexe entonces para no alargarlos más". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: "Es obvio que la solicitud va a tener, si se aprueba, que cumplir con los requerimientos del Reglamento, creo que aplicar unas leyes, que en este caso no conocemos, no sé que efectos tengan, si positivos o negativos para



nosotros, si tuve una reunión, sé que hubo muchas en relación a este proyecto en donde se habían contemplado varios terrenos y por ahí se originó esto con las gentes del HEB, y me dijeron ellos que estaban sorprendidos que aquí se cobrara dinero por poner un negocio y me pidieron ellos que si se les podía eximir del pago porque en Estados Unidos al crear empleos a la empresas se les exonera por un tiempo el no pago de impuesto, le expliqué que por Ley teníamos obligación de cobrarlos, pero no quisiera entrar en ese punto de compararnos con otras leyes porque creo que sería muy difícil saber qué es bueno y que es malo para nosotros, tenemos un Reglamento que es sumamente estricto y está el Consejo Consultivo que está muy pegado a todo esto y por supuesto cualquiera de nosotros tiene acceso al proyecto para que verifique que se cumple con los lineamientos de nuestro Reglamento, en la mañana estuve en la tienda Soriana que se inauguró y realmente me quedé muy impresionado, es una tienda enorme, nos hicieron un recorrido por toda la tienda, ustedes saben que era un espacio vacío en nuestro Municipio, porque antes había otra tienda que no tuvo éxito y se fué y pues era una mancha negra que teníamos y creo que realmente vamos a estar muy contentos de que se haya ocupado ese espacio y me decían la familia Bringas que son los accionistas de Soriana que tienen ahí doscientos cincuenta empleados de planta, generan un equis número de empleos indirectos, tiene una rotación de inventario de treinta y ocho días y tienen siete mil proveedores y esto habla de la importancia que tiene en un momento dado para la economía el autorizar un negocio de este tipo, realmente creo que en la circunstancia actual para todo el País, no nada mas para nosotros, es crítico el hecho de que haya una inversión del extranjero, creo que todos estamos deseando que la crisis cuanto antes desaparezca y los signos de confianza que son los que van a provocar que la crisis se vaya



de aquí pues se van a empezar a ver cuando la inversión extranjera se manifieste, creo que es otro aspecto que tenemos que tomar en cuenta y si definitivamente, lo decía ahorita el Secretario de Desarrollo Urbano y hace rato en lo que respecta a los permisos que se dan en materia de expendio de bebidas alcohólicas, la Secretaria del Ayuntamiento lo decía también, todos nuestros permisos los damos observando de manera muy estricta la Ley y nuestros Reglamentos, en ese sentido pueden estar absolutamente confiados de que todos los permisos se dan observando nuestros Reglamentos". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "No necesariamente me refiero a las leyes de otros países, sino a la práctica común de las mismas empresas extranjeras de lo que ellos hacen en el extranjero, incluso por encima de la Ley y que esas mismas prácticas se hagan acá, me refiero a los desechos, al tratamiento de desechos, la cuestión ecológica, lo que hablábamos de separación entre tienda y vecino, en fin, detalles de esos que muchas veces son cosas internas de los propios negocios, dentro de la misma política de los negocios establecidos o de las cadenas, simplemente es pedir lo mismo que haces tú en tu País, hazlo acá y no bajes ese estándar, porque a lo mejor nuestro Reglamento no lo pide, o no bajes ese estándar porque acá no hay una ley de equis que lo esté pidiendo, sino que mantén tu alto estándar como empresa para que ese beneficio también sea para la comunidad a donde ellos vienen a establecerse; mi planteamiento es: Bienvenido esto, pero no necesariamente estoy hablando de que se aplique una Ley extranjera, puede ser de Estados Unidos o de Bélgica o de Austria, pero que la misma empresa aplique sus propios estándares que usa en el extranjero aquí en el Municipio, esa es la recomendación". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez**, expresó: "Sí, es bienvenido porque son empleos, pero nada



mas que se nos viene una avalancha de tráfico de toda el área metropolitana y se me hace que no estamos preparados, Vasconcelos es muy pequeña”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: “Precisamente eso era a lo que iba, no es lo mismo poner un supermercado en esa zona, que sea un Azcúnaga, o un mercado doméstico, que la gente ya está acostumbrada y sería para uso exclusivo de la zona, el equipamiento de esa zona a poner una tienda americana, todos sabemos que somos unos malinchistas y que inmediatamente vamos a las tiendas extranjeras y sería por ser la primera no nada mas tendríamos tráfico de aquí de San Pedro sino también tendríamos tráfico de otras zonas de la zona metropolitana y bueno esa zona ya está bastante complicada por el Cinema que hay, el Multicinema, entonces si hay que ser mucho muy cuidadosos en no agregar más carga vehicular a una zona que ya está teniendo muchos accidentes, precisamente un poquito antes en la calle de Roble se voltea a la izquierda para dar a Margáin Zozaya, nada mas para que se ubiquen, si se viene uno bajando de la loma a la altura de Los Tubos ya se hace un entrenzado ahí entre que unos que voltean a la izquierda y a la derecha peligrosísimo, inmediatamente se topa uno con filas o que salen o entran del Cinema o del McDonalds, ya se está ahogando la vialidad y por el lado izquierdo encuentra uno todos los que van a dar vuelta a Roble, entonces hay momentos en que se ahoga uno en ese tránsito y si vamos a poner una tienda que va a incrementar, pero determinadamente, el impacto vehicular, porque un super, váyanse a los super por favor sobre todo en quincena y verán, aumenta definitivamente esto, se tiene que ver con un poco más de cuidado, a mí me preocupa que el día de ayer le pregunté al Regidor Miguel Angel, me dijo que se estaba viendo pero no me dió más información, creo que para cuestiones de esta naturaleza nos den información completa

previamente con un lapso determinado antes de las juntas, hay mucha información que nos inquietan como lo que menciona el Sr. Carlos Zambrano, los estándares, no es lo mismo tener una necesidad de estacionamientos para una tienda o una tienda normal, que no sea super, a que ya en este tipo de mercados se necesitan transportes grandes, contenedores grandes, todos los que van a surtir váyanse por favor a darle una vuelta al Gigante del Centrito, tiene un estacionamiento amplísimo, pero a la hora que van a cargar y descargar todos estos transportes es insuficiente, no se puede medir con los mismos parámetros que medimos lo que tenemos ahorita, si que tenga, también otra cosa que se pregunte a los vecinos de los alrededores y que nos den también tiempo a los Regidores de comprobar que se está haciendo esa real consulta, porque según la Ley de Asentamientos Humanos para cualquier cambio de uso de suelo se tiene que checar, la Ley de Asentamientos Humanos así lo especifica cambios de uso de suelo y la Ley de Desarrollo Urbano se tiene que checar con los vecinos, como ésto va a impactar no sólo la cuadra de la zona sino que va a llegar a un impacto mas allá de Venustiano Carranza (Alfonso Reyes), a todos los vecinos que están alrededor la consulta tiene que ser más amplia, ésa es mi recomendación". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint**, dijo: "Quiero hacer dos comentarios, uno el HEB no es una tienda popular, el HEB no tiene un giro como lo tiene el Walmart, si tú te vas a un Walmart (Refiriéndose a la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna), en un Walmart si viene muchísima gente porque es una tienda más popular, el HEB siento que lo están poniendo en esta zona porque va más dedicado a este tipo de personas que viven aquí; dos yo vivo por esta zona, no muy cercano pero vivo por ahí y no tenemos este tipo de comercio, que considero que ya sea ahí o por Gómez Morín deberíamos

de tenerlos, si ustedes agarran un mapa y vemos donde hay este tipo de supermercados, hay en el Centrito que es el Gigante que estás comentando, que creo que ha de tener ochenta o cien cajones de estacionamiento para 20 locales, éstos tienen 432 cajones de estacionamiento, nosotros no tenemos mas que el Soriana, que acaban de abrir, Gigante en el Centrito y Soriana en Valle Poniente y si tú misma estás diciendo, invitando a los señores Regidores a que vayan un día de quincena, entonces estamos dando la razón de que hay una necesidad de este tipo de comercios, ahora si no hay problema y vialidad nos está diciendo que están arreglando el problema, en lo personal apoyo este tipo de proyectos al Municipio, porque son muy necesarios y realmente no creo, a menos que vayan a cambiar el giro o que estén cambiando el giro del HEB, no van a dale un giro popular, van a darle el mismo giro que tienen, si quisiera que se tomara en cuenta estos dos puntos”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, agregó: “Quisiera comentar que a veces es muy difícil aquí en un espacio de tiempo reducido poder presentar todos los estudios que hay detrás cuando se trae un proyecto de éstos a la mesa. Respecto a la vialidad antes de presentarlo aquí, se le pidió un estudio de impacto vial al Consejo Estatal del Transporte, que tienen expertos, que tienen ingenieros en tránsito y tienen computadoras y modelos para poder simular todas las condiciones de un servicio como éstos, el cuál ya nos presentó, nos entregó un estudio de impacto vial, no es fácil presentarlo aquí porque es un reporte técnico que inclusive necesita ser de cierta manera especialista para poder entenderlo todas las implicaciones, pero definitivamente al ponerse una instalación como ésta de estas dimensiones se busca cuidar que el impacto que va a haber sobre la vialidad de la zona sea positivo, no nada mas que se quede igual, que



ahorita ya tiene problemas, sino que se hagan mejoras a las vialidades que existen actualmente para solucionar problemas que ya están en este momento; respecto a la otra observación que se hacía hace un rato de la opinión de los vecinos aquí se hicieron, la empresa hizo dos presentaciones a las juntas de colonias que están cercanas a la zona, se les pidió cartas de aceptación a los propietarios de todos los predios que rodean la tienda, las cuales se les proporcionaron a los Regidores, son cartas donde ellos están aceptando este tipo de instalación, sería muy difícil, a nosotros nos toma mucho tiempo, el poder analizar cada uno de estos casos y sería muy difícil el poderlo transmitir, siento yo, en una Sesión de Ayuntamiento, pienso que tiene que haber un cierto grado de confianza de que se están revisando bien las cosas, no podemos decir nosotros que se están haciendo mal sin tener alguna prueba, hay algunos casos como el caso de Valle Cinemas, que cuando fué su inauguración se presentaron algunos problemas durante las primeras semanas, sin embargo tenemos un reporte de tránsito por el Mayor García, el Director, de toda la cuestión de vialidad, en donde nos indica que todo ese problema ya se eliminó; es normal también en una tienda nueva que las primeras semanas se van a presentar algunos conflictos, o en la semana antes de Navidad se pueden presentar ese tipo de conflictos, pero creemos que la experiencia que ha habido en otros casos que es de que este tipo de instalaciones si están bien planeadas, sobre todo, que tienen bien solucionados sus accesos, que tienen lugares para taxis, que tiene lugares de estacionamientos, es mejor a que sigan proliferando pequeñas tiendas, pequeños minisuper que nos hemos encontrado que tiene mas rechazo de la población que este tipo de instalaciones cuando están bien planeadas”.

ACUERDO

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R.**



Ayuntamiento, dijo: "Son las ocho treinta, lo que pasa es que estoy obligada por el Criterio que ustedes mismos fijaron para que esta junta haya concluido, solicito a ustedes aprobación para continuar con la discusión y terminar y agotar con los asuntos en la Orden del día, le ponemos quince minutos y les vuelvo a pedir permiso para acabar. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores**, dijo: "Por último, para no extendernos mucho en esto, me llama la atención la poca confianza o credibilidad que tenemos en nuestros técnicos, en nuestros expertos en cada área, nos ponemos a preguntarnos si checaron áreas para carga o descargas y ese tipo de cosas, creo que debemos de confiar un poco más en los directores que tenemos en cada área, en cuanto a lo que comentaba la Sra. Ivonne si se preguntó a los vecinos, están las cartas ya aquí, de los vecinos colindantes, de los presidentes de juntas de vecinos de las colonias de alrededor, creo que en la opinión del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, que también son gente muy confiable, fué positivo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, expresó: "Le voy a ha hacer unas preguntas al Arquitecto. ¿Cuántos metros cuadrados es la tienda en sí?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, contestó: "Dos punto cinco hectáreas de terreno". Continuó preguntando el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**: "Para estar seguro, ¿lo que se nos está pidiendo es la excepción del giro, nada más?; en lo demás los señores llenan todos los requisitos". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, respondió: "Sí". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "Creo que para un proyecto de esta magnitud debería cabildeársenos con anticipación por parte de la



Secretaría para no gastar mucho tiempo en preguntas que ustedes tienen muy vistas realmente, no en cualquier minusuper pero en un monstruo de éstos, creo que vale la advertencia. La otra pregunta que tengo es que no quiero que nos veamos como haciendo excepción a un extranjero que hemos negado a un nacional, ¿tienes casos así?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, respondió: “En esta Administración no se ha presentado ningún otro caso en esta zona de otra situación de excepción, son los primeros que lo solicitan”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: “Comparto con Carlos Zambrano la idea, de qué bueno que vengan y que bueno que nos traigan parámetros de superación si allá tienen formas de procesar basura que aquí no tenemos, por decir una barbaridad, pues que nos vengan a poner ejemplo de cómo superar a los demás comercios de la zona, pero creo que también deberíamos advertirles que, al igual que en Estados Unidos, porque conocemos algo de esto, en este Municipio los vecinos su voz tiene mucha fuerza y que no pueden descuidar sobre todo en la etapa de construcción las relaciones con el vecindario, porque enfrente de ellos hay un socavón de ocho metros de profundidad y veinte, o cincuenta por cuarenta, un edificio de treinta pisos porque los vecinos se sentaron y no pudieron hacerlo, entonces es muy importante que queden advertidos que tienen un problema para nuestra autorización, que ojalá podamos darla y tienen un problema de relaciones públicas con la zona que van a afectar; el cuarto comentario, creo que esa avenida está reventada o está a punto de reventar, como dice Ivonne, no me parece que por eso deberíamos de decir ya no hay desarrollo ahí, mi pregunta es ¿estás planeando la posibilidad de que a futuro se amplie esa avenida, podemos prever eso?, porque es la única bajada de toda esa zona y ya ahorita en algunos momentos revienta, no




muy seguido pero de repente es evidente que eso no aguanta muchos años mas y en ese momento sería un peligro para los mismos comercios o edificios que ahí se van a hacer, porque para eso está la avenida, y si no planeamos con remetimientos suficientes el problema finalmente viene a dar a aquí a la mesa porque va a haber unos problemas del tamaño de la sierra, ¿ no estamos planeando nada de eso ?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, respondió: "Respecto a esto último, una de las condiciones que se le está marcando a la tienda es que se remeta aún más para que pueda tener un carril de aceleración y desaceleración, o sea una especie de calle lateral para poder integrarse y salir correctamente de Gómez Morín, el problema en cuestión de vialidad no es en el ancho de las calles casi siempre, el problema se presenta en pasos a desnivel mal planeados o en semáforos instalados incorrectamente o en falta de señalamientos adecuados, casi siempre el problema no es tanto de sección, casi siempre el problema es en las intersecciones donde se presentan la mayor parte de los conflictos, las vías tienen mucha capacidad siempre y cuando sea un flujo continuo, el problema se presenta cuando hay un embotellamiento, cuando hay un paso a desnivel mal hecho o una curva mal planeada, o en este caso un semáforo como el que está ahí en Roble, que le falta un carril, de marcar el carril de dar la vuelta, invaden hasta tres carriles, casi siempre son problemas de ese tipo, problemas muy puntuales, que definitivamente que eso tenemos que verlo con la Secretaría de Vialidad para ir resolviendo esos aspectos, respecto a lo de la participación de los vecinos en este problema, o esta mayor participación no nada mas es exclusiva de San Pedro, en la Ciudad de México hay sectores que son más participativos en Desarrollo Urbano que en San Pedro y en el caso de Estados Unidos hay ciudades como Austin y otras que son todavía



mucho más participativas y más exigentes que lo que es el caso de San Pedro, pero si, definitivamente compartimos la idea y esa fué la sugerencia que se les hizo a ellos que les hicieran una presentación a los vecinos aún antes de venir aquí para ver el sentir, cual iba a ser más o menos el ánimo de la gente de la zona en cuanto al proyecto".

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero**, dijo: "Mi comentario va en el sentido de ver muy favorable, sobre todo en estos tiempos, la inversión, estamos necesitados de generar fuentes de empleo, necesitados de reactivar la actividad económica y es una oportunidad para que ésto se dé, además para que nuestros vecinos gasten su dinero aquí y no en Laredo, Texas, también tal vez una recomendación para este inversionista sería, en dado caso que se apruebe el proyecto y se llegue a feliz término e inicio de operaciones, la oportunidad de generar algunos programas para fomentar que sus proveedores nacionales puedan exportar sus productos a la cadena en sus tiendas en el Estado de Texas, puede darse una llave, un canal de distribución para proveedores nacionales para expandir su cobertura de producto y la otra recomendación púdiere ser en el sentido de implementar algunos programas de apoyo a la comunidad, tanto de ese sector del Municipio o de alguno menos favorecido en el mismo, para solidarizar su participación empresarial en nuestra comunidad. Por otro lado, de mi parte que la gente que tenemos en el área de Desarrollo Urbano pues sabe perfectamente la responsabilidad y exigencia técnica que requiere la aprobación de este tipo de proyectos y estamos en esa confianza de que lo que esté presentando en esta mesa lleve ya el análisis y lleve las consideraciones técnicas que el proyecto demanda".

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "Es una recomendación, no es específicamente para este proyecto, sino para lo que comentaba hace un momento José



Luis Coindreau, del cabildeo, pues no necesariamente cabildeo, sino creo que debe de haber un dictamen donde se diga, este proyecto, de esta magnitud, lo vemos visto de estas formas y esta es nuestra recomendación y esta es nuestra propuesta y ese dictamen se le debe de entregar cuando menos una semana antes de venir a discutir este tema aquí; acabamos de tener en la junta de hace un mes o dos meses quizás, donde también se nos presenta fíjate que aquí hay una empresa que nos está vendiendo una gran tecnología, da un préstamo, vente por aquí, creo que tenemos una responsabilidad muy grande en la toma de decisiones, porque son cosas que van a afectar a nuestra comunidad o a beneficiarla por muchas generaciones y luego decirles, no estoy hablando específicamente de HEB, pero ya se nos han presentado proyectos de esa naturaleza y la responsabilidad en la toma de decisiones es muy grande y eso no lo manejamos así en nuestras empresas y tampoco como hemos ido a otros Cabildos, como fué en el caso que fuimos a Atlanta, todos los miembros del Cabildo venían ya con su tarea bien hecha y los proyectos bien analizados y a la hora de la votación no nos llevábamos los horarios que nos echamos aquí en tanta pregunta y tanta cosa, llegaban ¿votan por este proyecto?, si o no, punto y vámonos y aparece en la pantalla electrónica y se resolvió el problema, pero aquí venimos apenas a enterarnos de los problemas y se prolongan las discusiones y las cosas tremendamente y eso además no garantiza que la decisión que estamos tomando es la decisión adecuada, vuelvo a insistir no estoy hablando de HEB, estoy hablando de la Administración del Cabildo”.

ACUERDO

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, expresó: “Son cuarto para las nueve, les pido otros quince minutos para seguir adelante con la Sesión, ¿están de acuerdo



con ello?. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Con una aclaración después de que hable la Regidora sobre este punto, voy a pasar el uso de la palabra al señor Alcalde para después poner ésto a votación". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: "Mi respuesta es en cuanto a lo que comentaba Miguel Angel Ramos, el Regidor, de que hay que tener confianza en los técnicos, pienso que ha habido muchas cosas en las que se ha fallado cuando ya hay un acuerdo específico, vuelvo a repetir el caso reciente de la calle Fundadores, no es falta de confianza o de desconfianza, sino que la forma en que se nos están presentando las cosas, la improvisación, la sorpresa, estuve ayer preguntando y no hubo información del HEB, yo estaba en el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, nunca tuve información y creo que lo que dice el Regidor Carlos Zambrano es muy válido, hasta me robó , me leyó la mente, disculpen, somos telépatas, la responsabilidad que tenemos nosotros como Regidores es muy grande, son decisiones que afectan a la comunidad la benefician, entonces que tengan un poco de más consideración, la parte administrativa, para presentarnos las cosas de una manera amplia, con tiempo también amplio; la otra vez querían presentarnos unos lineamientos así a la intempestiva, los Lineamientos de Montaña, para que los presentáramos acá, creo que es muy importante que se tome en consideración lo que está diciendo el Sr. Carlos Zambrano y que lo sometamos, que lo dejemos para otra junta, si a los vecinos se les presentó, no sé me imagino una maqueta, pues que con la misma amplitud nos lo presenten a nosotros, no sé que les presentaría, pero este plano aquí en la mesa no lo podemos ni ver, entonces que se de tiempo al otro mes". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: "Había dicho que después de la Regidora iba a pasar la palabra al señor Alcalde, en este momento



viene la maqueta, se iba a tener aquí la maqueta desde el principio pero pensamos que iba a haber mucha gente sentada, que no había forma de colocarla. Ahí pueden ustedes verla". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint**, expresó: "Quisiera pedir que si ya se dijeron las cosas no repitamos lo mismo que dijo el anterior y yo te apoyo, por favor siento que llegamos a un momento de desesperación, lo mismo lo acaba de decir el Contador Carlos Zambrano, repetimos lo mismo y creo que por eso llegamos a cansarnos tanto". A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, dijo: "Tienen ustedes ahí la maqueta que se presentó y explicó a los vecinos en dos grupos, les quiero decir que soy vecino del lugar, vivo prácticamente enfrente de donde se va a poner esa tienda, siempre ha sido una preocupación de todos nosotros el saber que va a suceder con esos terrenos porque sabemos que corremos un riesgo grande de que se afecte nuestras casas, lo explicaba el Arquitecto Ortiz-Durán, para nosotros es una oportunidad el amarrar este giro comercial desde el punto de vista como lo explicaba él de que el impacto va a ser menor que el hecho de que fuera otro de los que ahorita están autorizados, realmente para nosotros es asegurarnos de que el impacto va a ser menor que el que pudiese llegar a ser si llegase otro tipo de negocio y que tiene todo el derecho de instalarse en un momento dado porque la zona es comercial, se está trabajando respecto a lo de los cines, decía el Arquitecto José Luis Ortiz-Durán, se está trabajando en la vialidad para corregir los problemas que han originado los cines, hay un proyecto muy complejo que ustedes pueden ver en la Secretaría de Desarrollo Urbano para que vean como se está pensando solucionar los problemas de vialidad del sector y que van a resolver los problemas que trajo la instalación de esos cines, obviamente la preocupación número uno de los vecinos es la vialidad en el sector, personalmente he estado



viendo de cerca este proyecto como vecino del lugar, no fui por no influir a mis vecinos a la reunión, como Alcalde los dejé que fueran los vecinos solos y ellos mismos recibieron información. Si me sorprende el comentario de Carlos Zambrano Plant, respecto a que necesitan meterle más tiempo a este u otro tipo de proyectos, creo que el grado de involucramiento que los Regidores quieran tener en la Administración depende de ustedes, si quieren mas involucramiento los invito a que hagamos una sesión semanal para darnos el tiempo suficiente para ver las cosas mas en detalle, creo que estamos abiertos, se hace el mayor esfuerzo que se puede, este proyecto tienen tiempo de estar viniendo las gentes del HEB a hablar con todos nosotros, con el Consejo Consultivo y finalmente después, inclusive como se mencionó ahorita, de presentaciones a vecinos se consideró oportuno presentárselos al Ayuntamiento, lo que se está solicitando aquí es prácticamente que el cambio, como lo dijo hace rato el Sr Coindreau, el cambio del giro en particular, la zona ya es comercial, sea éste y el hecho de que sea éste para los vecinos lo repito es amarrar una utilización del uso de suelo que va a tener un impacto menor del riesgo que en un momento dado pudiese representar otro negocio en este lugar". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "Pienso que se está malinterpretando lo que estoy diciendo a mí no me interesa saber cuántos estacionamientos hay y que nada, aquí se nos está diciendo que para que se instale un negocio ahí, llámese como se llame y nacionalidad que sea, tiene que aprobarse por el Ayuntamiento porque está condicionado y porque un Reglamento dice una cosa y otro Reglamento dice otra, entonces no tenemos los elementos nosotros para tomar esa decisión, estoy absolutamente de acuerdo contigo (Refiriéndose al C. Presidente Municipal) en que es preferible un monstruo de esos a que le metas veinte mil tiendas que van a caber en



ese lugar, pero nos están pidiendo una decisión legal de la cual no tenemos elementos mas que nos dicen que va a traer dólares y que es muy bueno con lo cual estoy de acuerdo, pero no me está diciendo un técnico por qué tengo que votar para que un Reglamento que dice que no se instale eso debe de instalarse, eso es a lo que digo y eso es a lo que debo decir que nos deben decir con tiempo. La vez pasada con el asunto Valle Oriente también, estas son las ventajas que nos ofrece la constructora fulana de tal y trae un crédito y trae esto y lo otro, ahora sí señores del Ayuntamiento voten de que se asigne la obra y que no se concurse, creo que esas cosas necesitamos, sé que no salió de aquí, estoy diciendo que venía de otra autoridad la propuesta, entonces lo que digo es señores para la toma de decisiones necesitamos tener elementos no somos ni abogados, ni ingenieros, cada quien tiene una especialidad, entonces tiene que en el dictamen decirse esto es la recomendación por esto y por esto y no estoy peleado con ningún criterio de razonamiento de sentido común como el que tú estás diciendo, perfecto eso es preferible que meter no sé cuantos tecuruchos ahí, definitivamente, pero lo que estoy hablando de la forma en que debemos de administrarnos nosotros y de recibir la información para una toma de decisiones adecuada”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: “Nada mas señalar, tomar nota los Regidores que participan en los Consejos Consultivos o en Comisiones, que cuando se enteren de un asunto que crean que es importante para sus compañeros Regidores, coménteles: hay este asunto. Nosotros estamos trabajando todos los días, haciendo nuestro máximo esfuerzo y además podemos ver cosas con toda naturalidad que a lo mejor para ustedes son importantes, si alguno de ustedes ve en un momento dado que algo deben de saber sus compañeros pues comuníquenselo y hacemos una reunión, en el caso particular de lo Fidevalle o Valle Oriente, hice una

Sesión Extraordinaria, los convoqué porque veía que el asunto era muy delicado y de mucha trascendencia y fué exclusivamente para ese punto que convocamos para ver que resolvíamos, que pensamos al respecto y de ahí se generó lo que ya conocemos todos". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "Es la misma preocupación que hemos expresado, el proyecto es muy bueno, no creo que podamos en la mesa agregarle ningún lineamiento arquitectónico, árboles, banquetas y jardines, es decir la inversión la queremos, la inversión nos conviene y queremos que se quede aquí en San Pedro Garza García, creo que no tenemos duda, pero se me antoja una pregunta ¿tenemos la facultad en este momento legal, el Ayuntamiento, para alterar el giro?". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, respondió: "Por eso se está planteando a ustedes". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, preguntó: "¿Y no hay plazo previo?". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, contestó: "No, que me corrija el Arquitecto que es quién conoce más de todo esto. Sí tiene que salir a partir de una solicitud del mismo Ayuntamiento, de una toma de decisión del Ayuntamiento el cambiar el uso de suelo, en este caso sería no uso de suelo porque ya está autorizado como comercial, sino simplemente como tú (Refiriéndose al C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García) lo dijiste, el giro, añadirle el giro de supermercado al uso comercial, eso es todo. Sí está facultado el Ayuntamiento para hacerlo porque fué el mismo Ayuntamiento, mediante un Acuerdo de Ayuntamiento que tomó la decisión anterior y esta decisión que ustedes tomaran, en un momento dado, en esta Sesión de Ayuntamiento se publica en el Periódico Oficial y queda inscrita en el Periódico Oficial y eso le da validez a la decisión que ustedes tomen y queda ya dentro del



Reglamento". En el uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, preguntó: "¿No estamos dando un blanco para que mañana se ampare alguien y nos bloquea a todos?" A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, respondió: "No". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "Creo que vale la pena que en estos proyectos de tanto impacto ambiental se nos envié información previa". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, contestó: "Tienen ustedes la promesa formal del señor Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de que se les va a convocar, yo sólo pido que acudan cuando les convoquemos, la cuestión es que volvemos a lo mismo, si enviamos simplemente la información no se generan este tipo de preguntas que se resuelven únicamente cuando ustedes vienen a las Sesiones de Ayuntamiento, siento de parte de la Secretaría del Ayuntamiento que quisiera tenerlos más aquí para poderles informar más y casi quisiera tenerlos de Regidores las veinticuatro horas del día porque a veces, es cierto, a veces se nos dificulta encontrarlos y hacer posible las reuniones con ustedes porque no les acomodan a ustedes los horarios, me da mucha pena sacarlo a colación aquí, pero honestamente como Administración, como lo dijo el Licenciado Fernando, estamos aquí desde las ocho de la mañana y a veces hasta las diez de la noche; nosotros queremos tener el apoyo de ustedes como Regidores, me comprometo y como el Licenciado Margáin ya se comprometió a llamarlos con la frecuencia con que los necesitemos para que ustedes tengan muchísima mayor información en todos y cada uno de los proyectos, sobre todo los de esta magnitud". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "Primero nos dicen no le tienen confianza a los funcionarios, no es cierto, no, lo que no tenemos es un dictamen que diga esto hay que



hacerlo por ésto y ésto y aquí está, es todo lo que pedimos y no estamos diciendo que nadie es incapaz, queremos antes de venir a la junta saber por qué se está pidiendo ésto y que implicaciones legales va a tener nuestra decisión, es todo". A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, preguntó: "Hay una pregunta adicional de parte de la Secretaría a todos ustedes, para que nos quede bien claro, ¿de quién esperan ustedes el dictamen de la Secretaría responsable del área, de sus compañeros de la Comisión, en un momento dado, o del Consejo Consultivo Ciudadano?, esa es la situación, porque lo que estuvo haciendo el representante del Ayuntamiento ante el Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fué precisamente lo que hizo. Trajo un dictamen del Consejo Consultivo Ciudadano a esta mesa, a lo mejor el dictamen estuvo incompleto, ahora bien, ¿de quién quieren ustedes ese dictamen, de la Secretaría responsable, que se los enviemos a su casa?, quiero de una vez dejar ese punto aclarado, pongo a consideración de la mesa, ¿de la Secretaría responsable?" Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, expresó: "El dictamen no se presentó aquí, pero en el Consejo Consultivo se entregó un dictamen, eso fué hace más de una semana, a lo mejor lo que faltó fue definir como hacer llegar esos dictámenes más completos a cada uno de los Regidores, pero el dictamen técnico, nada mas para que quede claro, si estuvo bien hecho, se revisaron todos los aspectos técnicos y está en poder de los Regidores que estuvieron dentro del Consejo Consultivo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, dijo: "Los Regidores que tenemos una Comisión o que estamos en una Comisión vemos un asunto y hacemos las consultas con quienes juzgamos que deben de hacerse las consultas y cuando venimos aquí traemos el dictamen como yo leí, que ya viene



checado por Desarrollo Urbano, viene checado por los demás y en este caso concreto me toca a mi informar y decirles, ya estas autoridades nuestras lo checaron y nosotros estuvimos de acuerdo con el visto bueno que ellos dieron y como que el paquete está más completo, claro son decisiones mucho menos trascendentes que ésta, que es muy importante, entonces digo que dictamen queremos de los señores técnicos, que le hayan dado oportunidad a los señores Regidores y a los señores Ciudadanos de ver con detalle y preguntar cosas con detalle, eso es lo queremos". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, respondió: "Creo que es importantísimo lo que ustedes están señalando y desde el inicio de la Administración en un momento dado, nosotros el Alcalde, el Secretario de Desarrollo Urbano, la Secretaria del Ayuntamiento consideró la posibilidad de que existiera entre los Regidores una Comisión de Desarrollo Urbano, en este momento volvemos a hacer la propuesta ya que no se formó, decidan ustedes si quieren para que se integre esa Comisión de Desarrollo Urbano y en la próxima Sesión de Ayuntamiento, el Alcalde les propone a ustedes esos nombres.

ACUERDO

Si a ustedes les parece, una Comisión del Ayuntamiento para que vea todos los problemas de Desarrollo Urbano, aparte de los dos Regidores que ya integran el Consejo Consultivo Ciudadano o que ya participan en el Consejo Consultivo Ciudadano, porque se van a seguir presentando problemas en Desarrollo Urbano; ¿están ustedes de acuerdo con esa propuesta del señor Alcalde?. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Está a consideración de la mesa el aprobar la propuesta del Regidor Miguel Angel Ramos Flores, para cambiar simple y sencillamente el

MAR

giro del terreno comercial ya existente para que lo pueda adquirir HEB para construir ahí su negocio, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: "Me abstengo hasta tener mas información". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: "Realmente voy a ser muy breve, hubiera querido tener mas tiempo para hacerlo, pero les quiero participar simplemente que dentro de un programa de emergencia salarial, como ya lo explicó a ustedes el Sr. Tesorero, se vieron beneficiados con una adecuación o nivelación en sus salarios desde un .03 por ciento hasta un 8 por ciento, 922 trabajadores del Municipio de San Pedro Garza García y 66 pensionados y otros 16 trabajadores también, pensionados, que en total suman 82, ésto, como dijo el Contador, lo hicimos en una forma sienta muy moderna. Buscamos obtener los recursos del gasto que ya teníamos presupuestado y tal como el Tesorero lo indicó, simplemente nos queda por alcanzar en los próximos seis meses un ahorro de 43 mil 326 nuevos pesos, que estamos seguros que lo vamos a lograr, si seguimos implementando las políticas recomendadas por Recursos Humanos en la cuestión de buscar el máximo de ahorro en el pago de horas extras; por ejemplo mediante promover que las vacaciones se tomen, en vez de que se trabajen. Además, se están considerando aquí los recursos del fondo de pensiones que ustedes habían autorizado dentro del presupuesto; para ésto, tuvimos la cooperación absoluta del Sindicato, para que no empezáramos con este fondo de pensiones programado a partir del primero de junio y lo dejáramos pendiente hasta el año que entra si tenemos una verdadera mejoría en nuestro presupuesto y cambiara la



situación actual del País, que esperemos que así sea; estamos muy contentos con los beneficios obtenidos por los trabajadores y sobre todo por la posibilidad que ésto nos dió de nivelar los salarios y reducir los rangos. Antes teníamos 307 niveles de salario, ahora 218; nuestra meta para el término de la Administración es tener un máximo de 60, es meta de Recursos Humanos y estamos trabajando en ello, poco a poco vamos a ir cerrando los rangos y vamos a tener cuando mucho 60, para poder hacer esta Administración mucho más dinámica.

El siguiente punto, que la Secretaría del Ayuntamiento tiene para ustedes, es solicitarles la aprobación para que la Secretaría a mi cargo envíe al Congreso la solicitud de aprobación del aguinaldo que ustedes como miembros de este Ayuntamiento, señor Presidente Municipal, señores Síndicos y Regidores reciben y el pago de sus vacaciones, o sea la prima vacacional, porque dadas las circunstancias y las cosas como están sucediendo, no podemos nosotros pasar por alto y suponer que tienen ustedes derecho a estas garantías y a estas prestaciones laborales que la Ley del Trabajo dá a los trabajadores, prefiero, como responsable de la Secretaría del Ayuntamiento, que ustedes como miembros de este Ayuntamiento estén cubiertos, sea necesario o no sea necesario, no sé, pero prefiero que ustedes estén cubiertos y les solicito ahora me autoricen mandar al Congreso una comunicación para que les autoricen a ustedes el pago de su aguinaldo y sus vacaciones.

ACUERDO

Está a su consideración esta propuesta, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García**, preguntó: “¿Ha habido inquietud al respecto, prestaciones que en otros años se dieron a los Regidores y en este año



aparentemente no se han extendido?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, respondió: “Pensaba, si ustedes tienen a bien poner lo que corresponde a la percepción del aguinaldo, de las vacaciones y establecer aquí mismo otras prestaciones adicionales que se les otorguen a los miembros del Ayuntamiento, de las que gozan el resto de los funcionarios de la Administración.

La siguiente, es también una petición a ustedes que tendría que ponerse a su consideración y sería necesario que la votaran, es la solicitud para aprobar como recinto oficial para una Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento la Explanada de la Presidencia; paso a explicar por qué. Con motivo de los cuatrocientos años de la cesión de tierras de Diego de Montemayor a Diego el Mozo, origen de San Pedro Garza García, hemos pensado llevar a cabo un programa general de celebraciones y de manera oficial iniciarlo con una Sesión Solemne de este Republicano Ayuntamiento que se efectuaría, si ustedes tienen a bien aprobarlo, en la Explanada de esta Presidencia Municipal. A dicha Sesión se invitaría a los Jueces Auxiliares, Presidentes de Colonias, Presidentes y Miembros de los Consejos Consultivos Ciudadanos y de los distintos comités que brindan apoyo a la Administración Municipal, al cronista de San Pedro, a quien en forma oficial se le ratificaría en su cargo; a los distintos Secretarios y Directores de las dependencias municipales y a la Comunidad en general. Después de la Sesión se ofrecería un concierto denominado “Música de los tiempos de Diego el Mozo”, con el grupo Cantore. Para ello, solicitamos su anuencia para determinar una fecha durante el mes de agosto y declarar recinto oficial la Explanada de la Presidencia Municipal para el día en cuestión.

ACUERDO

Está su consideración esta propuesta, si están ustedes de acuerdo favor



de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Les quisiera presentar todo el proyecto aquí, la fecha no la hemos determinado, tenemos que hacerlo, la Sesión Ordinaria es el día diecisiete de agosto, pero quisiéramos que sea Sesión Extraordinaria porque se vuelve a recargar el trabajo para la Sesión Ordinaria, entonces quisiéramos determinar un día antes o un día después para que fuera el tema exclusivamente el dar inicio a las celebraciones y ahí se plantearían aparte de lo que ahora les dije, algunas otras actividades; sería en la tarde para que luciera la música e hiciera menos calor también, porque es el mes de agosto.

ACUERDO

Tenemos la Sesión Ordinaria el jueves diecisiete de agosto y el viernes dieciocho haríamos la Sesión Extraordinaria; si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: "Vuelvo a reinsistir, vamos a hacer las juntas por favor a las cuatro de la tarde no es justo ni siquiera para los miembros de la Administración miren la cara del Alcalde, de Tere (Refiriéndose a la Secretaria del R. Ayuntamiento), los que están allá están desde temprano aparte nuestras neuronas no trabajan igual a estas horas, por favor. Les voy a entregar ésto a al Secretaria del Ayuntamiento y al Alcalde, para que lo lean, ya es tarde y se lo pasen posteriormente, es en referencia la Declaratoria de Restricción y Prohibición de Areas o Zonas de las Vías o Lugares Públicos, no quiero entrar en detalles porque dadas las condiciones físicas y mentales de todos los que estamos aquí, de cansancio, es una broma, de cansancio; es cuanto a la Declaratoria anterior y ésto tiene mucho que ver con los anuncios que



están puestos en todas las banquetas del Municipio, que según el Acta de Cabildo de enero se había comentado que se iban a cancelar los permisos en abril y pues siguen los anuncios en esa zona, entonces este tipo de anuncios están obstruyendo el paso del peatón, están contaminando, de verdad ha habido muchas quejas de contaminación visual está saturado el Municipio, entonces aquí les va ésto y quiero que lo tomen en consideración en cuanto a los anuncios que estoy comentando y por último nada mas comentarles que si no es necesario hacer público, no público, sino que se hable en el Ayuntamiento, quede constancia del Acuerdo que tomó el Congreso en los sueldos, que quede asentado que el Congreso ya dejó los salarios en seis mil seiscientos, hacer alguna rectificación, nosotros aprobamos en noviembre siete mil doscientos, después se hicieron un descuento ustedes los del PAN, falta hacer la rectificación posiblemente de que queden los sueldos en seis mil seiscientos". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, respondió: "Se envió a la Tesorería y a Recursos Humanos una comunicación de parte de la Secretaría del Ayuntamiento, con copia de lo que habíamos recibido del Congreso para asegurar que los sueldos salieran por seis mil seiscientos nuevos pesos para las personas que no estaban recibiendo seis mil seiscientos nuevos pesos, de aquí en adelante todo mundo va a recibir los seis mil seiscientos nuevos pesos que les aprobó el Congreso". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**, dijo: "Y para la próxima junta nos pueden comentar sobre los anuncios que mencionábamos". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, contestó: "Hice el comentario en una Sesión de Ayuntamiento de que tenía la intención de quitar los anuncios, la persona vino y por motivo de la crisis nos pidió que los dejáramos, me pareció realmente el momento muy duro para forzarlo a que los

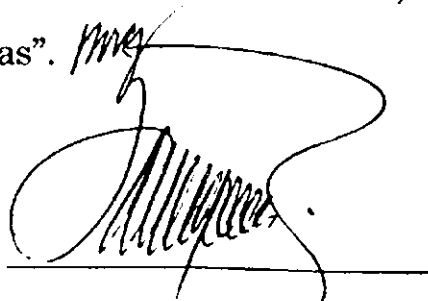


quitara, son cuarenta y siete anuncios, lo que si le pedimos fué que quitaran ciertos anuncios que están obstruyendo la visibilidad para los conductores, Desarrollo Urbano hizo el estudio y por ahí está una lista de los que pedimos que quitara, nada mas que no nos escandalicemos los sampetrinos, estos anuncios están en París, en las banquetas y justamente de ahí los trajeron y es tecnología de París”.

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**, dijo: “Habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobada para ésta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy trece de julio de mil novecientos noventa y cinco y siendo las veintiuna horas con diecisiete minutos, me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

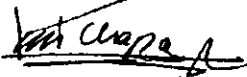
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

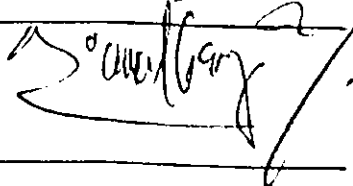


SINDICOS

Ing. Luis Alberto Chapa.

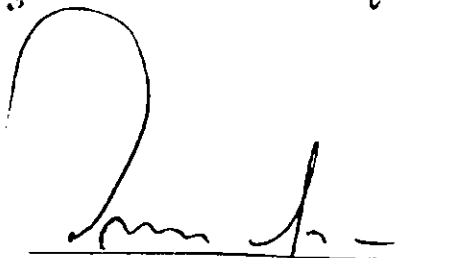


Lic. Alfredo Garza Reyna.

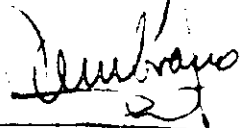


REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.



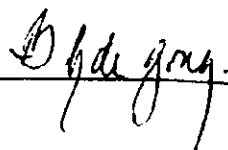
CP. Carlos Zambrano Plant.



Miguel Angel Ramos Flores.



Beatriz Garza Hinojosa de González.



María Cristina González Ramírez.

M. Cristina

C.P. Luis Felipe Salas Benavides.

ausente con aviso

Norma Nasta de Toussaint.

Norma Nasta

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

Alfonso Rodríguez

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.

Jesús Rodríguez

Ivonne Salazar de Serna.

Ivonne Salazar

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.

Juan Manuel Cantú

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.

María Teresa García

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C.P. Leopoldo Isla Santos.

Leopoldo Isla Santos

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCIA, NUEVO LEON**

**Estado Condensado de Ingresos
y Egresos**

Por el período del 1o. de enero al 30 de
junio de 1995 y Dictamen de los
Auditores Independientes

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

Hemos examinado el estado condensado de ingresos y egresos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 1995. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar, mismas que al 30 de junio de 1995 muestran un saldo de N\$ 2'892,043 y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a N\$ 665,586.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el estado condensado de ingresos y egresos adjunto presenta razonablemente el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período del 1º de enero al 30 de junio de 1995, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 4 y 6.

MANCERA, S.C.

C.P. César Ortega Corona

Garza García, N.L.
Julio 7 de 1995



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.
INGRESOS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.
TESORERIA MUNICIPAL
Estado Condensado de Ingresos y Egresos
Por el periodo del 1o. de enero al 30 de junio, 1995
(Nuevos pesos)

	Real	Pronóstico	Porcentaje Proporción	Variación
Impuestos:				
Adquisición de inmuebles (ISAI)	NS 8'111,269	NS 7'587,273	9	7
Ingreso garantizado ISAI (Nota 7)	9'291,725	9'291,725	10	0
Predial	25'757,429	24'687,162	28	4
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 9)	17'549,559	17'549,559	19	0
Causantes municipales	20,728	75,500	0	(11)
	<u>60'730,710</u>	<u>59'191,219</u>	<u>66</u>	<u>1</u>
Derechos:				
Inscripción y refrendo	3,466	0	0	0
Planificación y construcción	211,204	701,913	0	(70)
Placas y licencias	486,110	513,330	1	(5)
Derechos por cooperación	356,222	0	0	0
Diversos	6'871,481	6'601,777	7	4
	<u>7'928,483</u>	<u>7'817,020</u>	<u>8</u>	<u>1</u>
Productos:				
Auditorio	379,625	305,850	0	24
Diversos	3'249,414	3'210,023	1	1
	<u>3'629,039</u>	<u>3'515,873</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Aprovechamientos:				
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	2'868,592	2'258,412	3	27
Donativos	674,771	78,837	1	814
	<u>3'543,363</u>	<u>2'337,249</u>	<u>4</u>	<u>52</u>
Participaciones:				
Fondo unico	10'188,163	10'192,636	11	0
Otras participaciones federales y estatales	1'746,913	1'071,841	2	63
Tenencias y control vehicular	4'839,542	5'359,804	5	(11)
	<u>16'774,618</u>	<u>16'724,281</u>	<u>18</u>	<u>0</u>
Ingresos propios	<u>92'606,213</u>	<u>89'580,642</u>	<u>99</u>	<u>1</u>
Otros ingresos:				
Financiamiento Alfonso Reyes (Nota 8)	336,372	0	1	0
Fondos de apoyo	0	0	0	0
Pronasol	18,937	0	0	0
Diversos	285,004	0	0	0
	<u>640,313</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>
Total ingresos	<u>93'246,526</u>	<u>89'580,642</u>	<u>100</u>	<u>4</u>
Saldo al inicio del periodo:				
Caja y bancos	1'847,189			
Cuentas por cobrar (Nota 2)	2'226,457			
	<u>4'073,646</u>			
Total ingresos y saldos al inicio del periodo	<u>NS 97'320,172</u>			

	Real	Pronóstico	Porcentaje Proporción	Variación
EGRESOS				
Servicios públicos:				
Seguridad públ.	NS 953,003	NS 909,339	1	(5)
Policía	3'904,547	3'698,001	5	(6)
Tránsito	2'477,694	2'347,802	3	(6)
Servicios primas	2'044,979	1'992,378	2	(3)
Limpia	3'541,346	3'533,158	4	0
Alumbrado	4'401,744	4'415,166	5	0
Otros servicios	2'655,121	2'630,417	3	(1)
	<u>19'978,434</u>	<u>19'526,261</u>	<u>21</u>	<u>(2)</u>
Servicios a la ciudad:				
Cultura	2'599,135	2'706,999	3	4
Educación, salud y deportes	4'899,994	4'971,791	6	1
Desarrollo Intel de la Familia	2'636,723	2'573,220	3	(2)
	<u>10'135,852</u>	<u>10'252,010</u>	<u>12</u>	<u>1</u>
Desarrollo municipal:				
Administración as públicas	1'616,296	1'702,466	2	5
Desarrollo urbano y ecología	1'802,387	1'809,401	2	0
	<u>3'418,683</u>	<u>3'511,867</u>	<u>4</u>	<u>1</u>
Administración pública:				
Administración general	1'589,759	1'480,223	2	(7)
Asuntos jurídicos y de Gobierno	2'693,588	2'829,181	3	5
Tesorería y finanzas	2'428,488	2'510,290	3	3
Provisión de recursos humanos	4'270,353	4'196,733	5	(2)
	<u>10'982,188</u>	<u>11'016,427</u>	<u>13</u>	<u>0</u>
Total egresos operación	<u>44'514,957</u>	<u>44'306,565</u>	<u>52</u>	<u>0</u>
Inversiones:				
Bienes municipales	926,739	312,290	1	(197)
Obras públicas	947,051	857,100	1	(10)
Proyecto Alfonso Reyes (Nota 8)	6'784,427	3'101,500	8	(119)
Obras por cooperación	146,818	0	0	(100)
Pronasol	1'334,631	1'667,750	2	20
Fideicomiso ValOriente (Nota 9)	17'549,559	17'549,559	21	0
Total inversión	<u>27'689,225</u>	<u>23'488,199</u>	<u>33</u>	<u>(18)</u>
Otros egresos:				
Financiamiento	10'500,000	10'500,000	12	0
Diversos	2'596,245	2'473,803	3	(5)
	<u>13'096,245</u>	<u>12'973,803</u>	<u>15</u>	<u>(1)</u>
Total egresos	<u>85'300,427</u>	<u>80'768,567</u>	<u>100</u>	<u>(6)</u>
Saldo al final periodo:				
Caja, bancos y otros, neto (Nota 3)	9'127,702			
Cuentas por cobrar (Nota 2)	2'892,043			
	<u>12'019,745</u>			
Total egresos y saldos al final del periodo	<u>NS 97'320,172</u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos

Por el período del 1o. de enero al 30 de junio de 1995
(Nuevos pesos)

1.- Entorno legal

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda Municipal.
- De la Contaduría Mayor de Hacienda.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2.- Política contable

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período ascendió a N\$ 665,586.

3.- Caja, bancos y valores, neto

Se integran como sigue:

Caja	N\$ 42,900
Bancos	878,580
Inversiones temporales	<u>8'206,222</u>
	<u>N\$ 9'127,702</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

5.- Fondos descentralizados del Gobierno del Estado

Representan recursos provenientes del Gobierno del Estado, que corresponden a la participación presupuestal del Municipio en el fondo descentralizado del año anterior.

6.- Proporción y variación

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales; el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos reales y los presupuestados, según sea el caso.

7.- Reembolso por garantía del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI)

En los términos de la disposición transitoria, artículo décimo quinto de la ley del ISAI, durante 1995, el Municipio recibirá de la Federación por concepto de percepción garantizada del ISAI una cifra que compense los ingresos recaudados por dicho impuesto en el ejercicio inmediato anterior. Dicha cifra se actualizó en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación por el período comprendido desde el mes de julio del año de 1993 hasta el mes de julio de 1994. Por lo cual en el año la percepción garantizada asciende a la cantidad de N\$ 9'291,725.

8.- Proyecto Alfonso Reyes

a) Para el desarrollo de la obra vial que permita interconectar a la Avenida Alfonso Reyes, a través de la Colonia Hacienda del Rosario, los gobiernos estatal y municipal se comprometieron en su primera etapa a aportar cada uno a un fideicomiso la cifra de N\$ 20 millones, a fin de celebrar los contratos de compraventa de los diversos inmuebles necesarios para su realización. Para tal fin el Municipio obtuvo por ese importe un financiamiento bancario a largo plazo con intereses a tasas de mercado.

b) El crédito simple bancario obtenido tiene un plazo de 11 años con uno de gracia y sus vencimientos son como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
1995	N\$ 33,330
1996	266,667
1997	666,667
1998	1'066,667
1999	1'466,667
2000	1'866,667
2001	2'266,667
2002	2'666,667
2003	3'066,667
2004	3'466,667
2005	<u>3'166,667</u>
	<u>N\$ 20'000,000</u>

c) A la fecha la inversión en este proyecto es la siguiente:

	<u>Total contratado</u>	<u>Total pagado</u>	<u>Saldo por pagar al 30 de junio de 1995</u>
Compras de inmuebles negociados en dólares	<u>USCY 13'765,476</u>	<u>USCY 8'202,344</u>	<u>USCY 5'563,132</u>
Equivalente en moneda nacional	N\$ 63'517,828	N\$ 28'470,097	N\$ 35'047,731
Compras de inmuebles negociados en moneda nacional	<u>15'799,425</u>	<u>11'899,439</u>	<u>3'899,986</u>
Total al 30 de junio de 1995	<u>N\$ 79'317,253</u>	<u>N\$ 40'369,536</u>	<u>N\$ 38'947,717</u>

El total pagado se ha presentado en el Estado de ingresos y egresos, en el renglón de inversiones en obras públicas de los siguientes años:

1995	N\$ 3'221,870
1994	31'069,672
1993	2'743,533
1992	<u>3'334,461</u>
	<u>N\$ 40'369,536</u>

Durante el período enero-junio de 1995 se pagaron intereses por los financiamientos por un monto de N\$ 3'562,557.

Para atenuar los efectos devaluatorios, el Municipio contempla la venta de propiedades en dólares, por los sobrantes de terrenos que resulten cuando se ejecute este proyecto.

d) El tipo de cambio utilizado sobre el saldo por pagar, fue de N\$ 6.30 que corresponde al tipo oficial según el Banco de México. El promedio de lo pagado ascendió a N\$ 3.47.


9.- Fideicomiso Valle Oriente

Corresponde al convenio administrativo de coordinación firmado entre los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el cual los ingresos obtenidos primordialmente de la recaudación del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, son aportados a un fideicomiso para la realización de la infraestructura vial de la denominada zona "Valle Oriente" y áreas adyacentes.

INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE FECHA 13 DE JULIO DE 1995

ACUERDOS

PAGINA

- 1.- Referente a la aprobación del Orden del Día.
APROBADA POR UNANIMIDAD..... 1
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 1995.
APROBADA POR UNANIMIDAD 3
- 3.- Comportamiento de la cuentas públicas de la Administración de enero a junio de 1995, presentadas por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.
APROBADO POR UNANIMIDAD 11
- 4.- Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a:
- a) Arrendamiento del nivel inferior del subsuelo de un Parque Municipal ubicado en las Calles de Lima y Naranjo, en la colonia Valle del Campestre
APROBADO POR UNANIMIDAD. 21
- b) Solicitud de Comodato por tres años, hecha por la Cruz Verde de San Pedro sobre una camioneta descompuesta, marca Nissan (Ichi Van) modelo 1989, para habilitarla como ambulancia forense.
APROBADO POR UNANIMIDAD 22
- 5.- Solicitud hecha por el Presidente Municipal, para que la Comisión de Hacienda y Patrimonio visite un área que se pensaba dar en Comodato y se propone la posibilidad de que si al Municipio no le es necesaria, ésta sea vendida.
APROBADO POR UNANIMIDAD 26
- 6.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, para la autorización de un permiso:
- a) Villa Alimentos S.A. de C.V. o Señor Eduardo Villarreal Garza.
Ubicado en Mississippi 186-B de la colonia Del Valle (Centrito).
GIRO: Venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.
APROBADO POR UNANIMIDAD 29
- b) Mónica Ayala Grimaud.
Ubicado en José Vasconcelos # 1403 local 8 (Restaurant Honan) 

GIRO: Venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.

APROBADO POR UNANIMIDAD 29 .

c) Suzzette Marcos Cano

Ubicado en Rio Orinoco # 498 (Los Trompos).

GIRO: Venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONDICIONADO AL CRITERIO DE LA
COMISION 32

d) Desarrollo Integral de Comercio Exterior (Café Society)

Ubicado dentro del centro comercial Plaza Kinta en Avenida Vasconcelos.

GIRO: Ampliación de giro para venta de bebidas alcohólicas mezcladas con café

APROBADO POR UNANIMIDAD 33

e) Venta de cerveza en la celebración de carreras de Go-Karts los días 4, 5 y 6 de agosto en los terrenos aledaños al Auditorio San Pedro.

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C.
REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA. 38

7.- Propuesta hecha por la Comisión de Nomenclatura para asignar el nombre de Hector Serna Uribe a una calle privada ubicada en en el Desarrollo Residencial Palo Blanco, Sector el Edén.

APROBADA POR UNANIMIDAD 41

8.- Autorización para que haga uso de la palabra el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Arq. José Luis Ortíz-Durán Salinas

APROBADO POR UNANIMIDAD 42

9.- Aprobación para continuar con la Sesión quince minutos después de la hora fijada por el Ayuntamiento para terminación y conclusión la Sesión

APROBADO POR UNANIMIDAD. 53

10.- Aprobación para continuar con la Sesión otros quince minutos después de la hora fijada por el Ayuntamiento para terminación y conclusión la Sesión

APROBADO POR UNANIMIDAD. 57

11.- Propuesta del C. Presidente Municipal para que el la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se integre una Comisión de Ayuntamiento encargada

my

de los problemas de Desarrollo Urbano.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 65

12.- Propuesta hecha por el Regidor Miguel Angel Ramos Flores para el cambio de giro de terreno comercial para la construcción de un HEB

APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA C.REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA. 65

13.- Autorización para que la Secretaría del R. Ayuntamiento mande al H. Congreso la solicitud de aprobación de aguinaldo para el Presidente Municipal Síndicos y Regidores, así como la prima vacacional. Estas prestaciones son las mismas que reciben todos los trabajadores municipales.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 67

14.- Aprobación de Recinto Oficial para una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento en la Explanada de la Presidencia, con motivo de los 400 años de la cesión de tierras de Diego de Montemayor a Diego el Mozo, origen de San Pedro Garza García y la ratificación de su cargo en forma oficial al cronista de San Pedro Garza García.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 68

15.- Aprobación para la celebración de una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el día viernes 18 de agosto del presente año.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 69

may